Sábado 10 de Mayo de 1884 — BUENOS AIRES — Año VIII—Número 2639

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los AVISOS SE RECIBEN Á TODA HORA

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere. A. Lorette y Cie., rue Ste. Anne 51 (bis)

BIBLIOTECA Bª Pª PÚBLICA

EL DEMÓCRATA

ESPECIAL EN LAS NOVEDADES DE ÚLTIMA HORA—OFICINAS ABIERTAS: DIA Y NOCHE

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina

	Moneda nacional
Capital	$ 1
Campaña y Provincias	1 15 cent
Un ejemplar suelto	4 »
» » atrasado	8 »
Fuera de la República	
Montevideo	1 60 »
Paraguay	2
Pacífico	2
Brasil	2
Europa y Norte America	2

«El Demócrata» no vende á ninguna agencia la esclusividad de sus avisos.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143

DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

TIENE EDITOR RESPONSABLE

EL GRAN BANQUETE

DADO ANOCHE EN EL TEATRO NACIONAL POR EL Alto comercio de Buenos Aires AL DOCTOR DARDO ROCHA

EL SALON

Nos parece inútil hablar de la entrada del Teatro Nacional.

¿Quien no conoce la portada del espléndido Coliseo de la calle Florida?

Las primeras gradas de la entrada, con escepcion de una calle de dos varas y media de anche, estaban ocupadas por numerosas plantas tropicales y subtropicales.

La entrada á la platea, la que juntamente con el palco escénico habia sido habilitada para el banquete, estaba adornada con plantas semejantes, elegantes trofeos y escudos formados por banderas de diversas nacionalidades.

Las entradas que dan acceso á la cazuela, palcos y tertulias altas, se hallaban obstruidas por macizos abundantemente surtidos de plantas raras, dejando solo habilitada la entrada de la platea.

El aspecto interior del salon era espléndido.

Cuatro hileras de mesas colocadas paralelamente á los palcos y cerradas allá en el fondo del palco escénico por otra mesa transversal, en cuyo centro se hallaba el sitial de honor destinado al doctor Rocha.

Escudos de banderas, profusa pero artísticamente colocados en la cazuela y palcos, prestaban belleza al salon.

En el paraiso, multitud de gallardetes y banderas de diversas nacionalidades, desplegadas, caian con elegancia.

En el centro de la pared del fondo del palco escénico titulaban unas luces de gas formando la siguiente inscripcion: *El Comercio al doctor Dardo Rocha. Mayo 9 de 1884.*

Bajo casi de esta inscripcion, estaba el asiento destinado al doctor Rocha, viéndose enfrente y en la misma mesa una máquina de tren de ferro-carril, formada de flores, que ostentaba en su chimenea otra inscripcion.

El Comercio al Progreso, decia, como un justísimo homenage al que con tanto acierto habia dirijido el Gobierno de la Provincia.

El adorno de las mesas, y sobre todo, lo que ostentaban en su superficie, era sobérbio.

Cuatrocientos sesenta cubiertos esperaban otros tantos invitados. Candelabros de diez y doce luces, esparcian una claridad profusa. Guirnaldas y receptáculos de flores aromatizaban el ambiente, y en medio de estas, fuentes cubiertas de brillantes confituras.

Tal era el aspecto del salon á las seis de la tarde. De ese salon que una hora mas tarde iba á ser llenado por una concurrencia selecta: por la aristocracia del dinero, de los antecedentes históricos y de la ciencia.

LA INVITACION

Señor Don........

Tenemos el honor de invitar á Vd. á tomar parte al banquete que tendrá lugar en el Teatro Nacional el dia 9 de Mayo á las 7 de la tarde, ofrecido por el comercio al Dr. D. Dardo Rocha al bajar del Gobierno, en testimonio de su laboriosa y progresista administracion.

(Esta es firmada por la siguiente:)

COMISION DIRECTIVA

Pesidente—E. Casey.
Vice—J. Drysdale.
Tesorero—E. Tornquist.
Secretario—O. Bemberg.
» F. Portalis.
Vocales—A. Cavalli
M. Duggan.
A. Mayer.
G. Meyn.
G. H. Moores.
T. Ambrosetti.
D. Ayarragaray.
Th. Brauss.
E. Bunge.
J. Campbell.
S. Niehbúr.
F. Ruiz.
C. M. Sanford.
E. Wagenknecht.
C. Zuberbühler.

EL BANQUETE

Menú

Potages A la Diplomate.
Consommé a la Comtesse.
Hors d'oeuvres Canapés á la Norwégienne.
Petites Caisses á la Régence.
Poisson Filets de Pescarets á la Vénitienne.
Entrées Timbales de ris d'agneau á á la Lucullus.
Fillet de bœuf á la Rothschild.
Chapons poëles á la Dantzigk.
Froid Jambon d'York á la gelée.
Pains de sarzelles á la Victoria.
Punch á la Romaine
Légumes Choux de Bruxelles sautés au beurre.
Petits Pois á la Parisienne.
Rotis Martinettes au cresson.
Dindonneau.
Salade Russe.
Entremets Parfait au chocolat.
Gâteau de noix.
Charlotes russe au marasquin.
Fromages *Fruits* *Café*
Vino
Xerez—Chateau Yquem—Chateau Margaux—Chambertin—Louis Rœderer—Mumm—Extra Dry—Oporto—Liqueurs.
Cigares Havane.

Casi simultáneamente entraron muchísimos á las 7 de la noche, hora en que ya se hallaba presente la Comision Directiva.

A la llegada del doctor Rocha, que venia acompañado de muchos amigos y una Comision especial, pasaron al salon habilitado para el banquete.

Tomó asiento el Dr. Rocha en el sitial que se le habia destinado, ocupando su derecha el Ministro Dr. Jorge y la izquierda el Ministro Dr. Achaval.

Sucedíanse indistintamente los invitados, que eran en crecido número, casi tantos como cubiertos habian sido preparados.

Varias familias ocupaban algunos palcos, estando el resto de tertulias altas y demás, ocupado por un gran número de personas.

La comida duró una hora y media, durante la cual reinó una cordialidad y circunspeccion digna de la gente alli reunida.

Terminada la primera satisfaccion del banquete, inició los discursos el Presidente de la Comision, señor Casey, pronunciando un discurso alusivo al acto y significando las simpatias del alto comercio hácia el doctor Rocha.

En seguida habló el Dr. Rocha. Su discurso fué un poema de verdades; la manifestacion genuina de un gran corazon que late al impulso de todo lo noble, lo elevado, lo grande en pró de los intereses de la Patria. Hemos oido muchas veces perorar al Dr. Rocha y creemos que su discurso de anoche es uno de los mas concisos, floridos y lleno de elocuencia que haya pronunciado.

Este discurso fué saludado varias veces por entusiastas aplausos y manifestaciones de simpatia y respeto.

Cuando terminó el doctor Rocha, hicieron uso de la palabra los siguientes señores:

General Mansilla.
Vicente Villamayor.
Santiago Luro.
Lopez Gomara.
General Uriburu.
Aristóbulo Del Valle.
Faustino Jorge.
Guillermo Moores y
Eulogio Enciso.

El banquete terminó á las 10 y 25 minutos.

EN CASA DEL Dr. ROCHA

A las 10 1/2 de la noche, terminado el banquete, la concurrencia acompañó al doctor Rocha hasta su domicilio de la calle General Lavalle.

Siguiendo por Florida, rompió la marcha la banda de música que en el banquete amenizara el acto.

Seguia el doctor Rocha del brazo con el General Mansilla, doctor Jorge, doctor Achaval, doctor Villamayor, General Levalle y General Uriburu, que ocupaban el ancho de la calle y á continuacion todos los concurrentes al banquete, quienes vivaban con entusiasmo al doctor Dardo Rocha.

Doblando por la calle General Lavalle llegaron pronto al domicilio del doctor Rocha, llenando la casa la numerosa concurrencia.

El Dr. Rocha juntamente con muchos de sus mas íntimos amigos, habia entrado al comedor, espaciosa pieza que cuadra el patio.

La escena allí fué tiernísima.

Los abrazos se sucedian con una rapidez prodigiosa, dando motivo á que alguien dijera «dejénlo á Dardo, lo van á deshacer» En efecto, todos lo abrazaban manifestándole ese cariño que su carácter ha sabido granjearle.

Continuaban aun los abrazos, cuando el General Mansilla, ese espíritu original y travieso, dijo que tenia «una idea práctica, una cosa práctica» por lo que invitaba á los amigos á sallir al patio.

Allí, y sobre una silla, á pedido de los circunstantes, el General Mansilla se espresó de este modo:

«Señores: he aprendido en el banquete—aunque casi pudiera decir que ya lo sabia—he prendido digo, allí, en medio de Comerciantes que poseen el espíritu práctico, de comerciantes honrados (cuidado con las quiebras) que ese espíritu debe predominar es los hombre.

Voy á hablaros de escenas íntimas, por que íntimos somos los que aquí nos hallamos reunidos.

Habla el corazon por que es la íntima amistad la que dicta mis palabras, una amistad de treinta años, jamas desmentida en los momentos mas difíciles de prueba.

Aquí teneis la casa solariega del que bajó del poder.

Techos de teja, paredes detruidas.....

Cada vez que entro á ella, lo hago con un secreto temor de que se derrumbe.

Entro á ella, como he dicho, con la confianza que inspira una amistad estrecha.

Un dia llego y observo esto. Misia Juanita, la madre de Dardo, tenia solo mil pesos para dar de comer á su familia numerosa, ó mas bien dicho á *esa pequeña tribu que aquí se reune.*

Tenia, como os digo, tan solo mil pesos, cuando golpean á la puerta. Un hombre implora su conmiseracion, y misia Juanita se desprende de ese dinero.

Os hablo en intimidad, amigos mios, por que el amigo de la infancia es quien lo hace.

Llega Dardo y su madre le dice: «No tengo con que mandar al mercado, Dardo......»

Y ese hombre, ese hombre que recibia esa limosna, salia de casa de su benefactora á escribir en la prensa calumnias infames contra el hijo de aquella que se desprendia hasta del dinero que destinaba á su mesa.

Os habia dicho, señores, que tenia «una idea práctica, una *cosa* práctica.»

Esas paredes se bambalean á impulsos del tiempo; tened cuidado y el orador mira con alguna desconfianza á las paredes) esos techos de teja, ese aspecto ruinoso de la mansion solariega de Dardo Rocha, son un insulto á la arquitectura, la civilizacion y al estado de adelanto de la Ciudad de Buenos Aires.

Escuchad la idea práctica, la *cosa* práctica; el comercio de Buenos Aires y sus amigos deben hacer arrasar esta casa y construir sobre sus ruinas una que responda á los adelantos de la ciencia arquitectónica y al civismo del ciudadano que se hace el homenage».

Protestas de aprobacion interrumpieron al General que descendia de la silla, y se oyó la voz sonora del doctor Rocha que esclamaba: «Basta con la manifestacion que el comercio me ha hecho». «Que hable el doctor Rocha». «Cuatro palabras, doctor Rocha», prorrumpieron los circunstantes, y el doctor Dardo Rocha ascendió á la tribuna improvisada.

«Amigos, dijo, he sido calumniado, infamado y juzgado como un traidor.

Se ha calumniado hasta mi intencion.

Me mostré fiero y altivo ante la difamacion, pero hoy, al descender del Gobierno rodeado de la gente honrada que me circunda, mi corazon se conmueve y no hallo palabras con que espresar mi gratitud.

Ella quedará grabada en mi corazon é inculcaré á mis hijos ese sentimiento de civismo que hace de los hombres patriotas puros y austeros—demostrándoles que cuando los gobernantes se comportan con honradez y pureza, no les faltan los aplausos de los buenos y el apoyo de los patriotas honrados.

Se ha dicho que he traicionado á Buenos Aires, cuando trabajaba por el engrandecimiento de algo mas grande de la República Argentina para contraerme despues esclusivamente al engrandecimiento de la querida Buenos Aires.

Desde los diez y siete años he trabajado por mi patria...y sin embargo, he sido juzgado como un político sombrío; se me ha llamado Rodin por indivíduos que jamas seran capaces de elevarse á la altura que el patriotismo impone á los gobernantes.

Los aplausos y vivas entusiastas interrumpieron al doctor Rocha, que bajó de la silla, convertida en tribuna, en brazos de algunos de los mas inmediatos circunstantes.

Hasta las tres de la mañana, hora en que nos retiramos, quedaban en los salones de la casa del doctor Rocha infinidad de personas.

UKASE DEL P. E.

Vamos á estudiar la cuestion del punto de vista jurídico.

La suspension del Intendente es una resolucion perfectamente ajustada al espíritu y á la letra de la Ley Orgánica Municipal, cuyo artículo 56 es bien terminante:

«Art. 56. El Concejo Deliberante puede remover al Intendente Municipal por mala conducta ó negligencia grave en el cumplimiento de sus deberes, siendo necesaria para la destitucion, la concurrencia de dos tercios de votos de los municipales presentes en sesion. *Iniciada la acusacion*, podrá suspenderse al acusado por el mismo número de votos. El Intendente Municipal tiene derecho á ser oido en sesion antes de resolverse sobre su destitucion y no podrá suspendérsele por mas de dos meses».

Iniciada la acusacion, podrá suspenderse, etc.

Acaso no ha sido iniciada la acusacion por el Municipal doctor Boeri?

Es una consecuencia lógica de la acusacion, la resolucion que ordena la suspension, y se esplica.

Al formular la acusacion, el Intendente debe quedar *ipso facto* suspendido, á fin de que no pueda oponer el prestigio de la autoridad que investia, y pueda el Concejo Deliberante hacer uso de los documentos, libros y actas de la Intendencia.

Basta la simple enunciacion de la acusacion para que el Intendente quede suspendido.

Esta y no otra es la doctrina legal en el caso ocurrente.

Por otra parte, el Intendente, *por delicadeza*, ha debido acatar la resolucion, y si tenia conciencia de la rectitud de sus procederes, presentarse valientemente ante sus jueces.

Pero no; ha preferido ocurrir á la chicana, implorando el auxilio del P. E., haciendo, entretantó, alarde de considerar al Concejo como á palurdos, indignos de las atenciones y deferencias que se usan entre gentes educadas.

A qué responde la guaranguería de mandar apagar las luces, y agregar lo que con tanta gracia aplaude un diario de la tarde: *para que queden á oscuras como han vivido siempre.*

En esa sola frase, está retratado el Intendente.

Don Torcuato de Alvear, es de sangre azul; los demas son plebeyos, indignos de codearse con tan aristocrático personaje. En esos humos de gran señor, estriba la popularidad del Intendente, entre *los gros bonnets*, de la fortuna.

Entremos ahora á estudiar el proceder del P. E.

Qué injerencia, ni qué atribuciones tiene el P. E. en la cuestion?

El Poder Municipal, es uno de los *cuatro Poderes* que por la Constitucion, complementan el régimen político administrativo de la Nacion.

Una vez constituida la Municipalidad en la forma prescripta por la Constitucion, y hecho el nombramiento del Intendente, á propuesta del P. E., con acuerdo del Senado, la Municipalidad se rige independientemente por su Ley Orgánica, sin que nadie, ni mucho menos el P. E., pueda inmiscuir, se en su régimen interno.

El Ministerio del Interior, no ha podido entrar á discutir doctrinas con el Concejo Deliberante. El no ha podido constituirse en intérprete de la ley, pues no hay otro poder designado por la ley para interpretar el espíritu y la letra de las leyes de la Nacion, que la Suprema Corte de Justicia.

La nota en que el Ministro del Interior declara que el P. E. no reconoce otro Intendente que á don Torcuato de Alvear, importa declarar que por sobre la Constitucion, se halla la voluntad del P. E.

La Ley Orgánica Municipal queda derogada; esto importa la resolucion inconstitucional del P. E.

LA PROTESTA

Momentos antes de conocerse la célebre interpretacion y resolucion del P. E. en la emerjencia ocurrida entre el Concejo Deliberante y el ex-Intendente Alvear, el doctor Larroque nombró una Comision compuesta de los señores Cernadas, Roberts, Tamini y Boeri, á fin de que se acercasen al General Roca y le preguntasen cual era su opinion respecto del incidente, y si sostendria al Concejo.

El General Roca contestó que deploraba el incidente, tanto mas cuanto que todos eran sus amigos políticos; pero que sostendria al Intendente porque creia que era de su deber, pues que él lo habia colocado en ese puesto con acuerdo del Senado.

Al conocer la resolucion del General Roca, el Intendente Larroque formuló la protesta que á continuacion insertamos:

Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.

Don Torcuato de Alvear sostiene por imposicion superior su puesto y su sueldo, pero destruye la Ley Orgánica Municipal y con ella tambien destruye el último giron de las libertades locales.

Es poca prevision y poco patriotismo.

Protesto contra esta violacion de una ley del Soberano Congreso.

Alberto M. Larroque.

Ante lo que importa la protesta, que es el resultado lógico de la defensa de la doctrina legal, invitamos á un cólega de la tarde, que con mucha gracia hace notar que figuramos entre los defensores del Concejo, á que pida matrícula de derecho en la Universidad.

Lo que debe hacer el Concejo

Ante el hecho consumado, de la inconstitucional resolucion del P. E., el Concejo Deliberante debe reunirse, formular la acusacion al Intendente, darle todas las formas que se han inventado, aun trayendo los argumentos de los cabellos, como lo han hecho los que han defendido las prerogativas del Intendente Alvear, é insistir en la suspension y si es posible llegar hasta la destitucion.

El Concejo debe tratar de despejar la incógnita, á fin de que el público llegue al convencimiento de la verdad.

Si el P. E., aun despues de formulada la acusacion y resuelta la suspension, funda un nuevo ukase en el hecho de ser el Intendente un empleado nombrado por el P. E. y lo sostiene; el público sabrá ya lo que quiere decir, y el Concejo podrá dirijirse al pueblo esponiendo los hechos.

Si aun en esta forma el Ejecutivo insistiese, el Concejo, por dignidad, debiera renunciar en masa y dejar que ruede la bola.

Nos gustan las situaciones definidas.

No hay mal que por bien no venga.

Tal vez estos incidentes nos autorizen mas tarde para formar el convencimiento de que se busca la desaparicion del Poder Municipal.

Nuestra opinion

Dice *El Nacional* de ayer que El Demócrata es uno de los pocos diarios que defiende al Concejo Deliberante.

El Demócrata no defiende al Concejo; lo que hace es sostener sus ideas jurídicamente, sin adular á nadie, llevando á conocimiento del pueblo lo que ocurre y dando la razon á quien la lógica aconseja acordársela.

SERVICIO TELEGRÁFICO

Montevideo, Mayo 9—Teniente Castillo suicidóse en el cuartel 5º de Caballería. Se ignora motivo.

Lúnes marchan á Paysandú los asesinos de Piedras Coloradas.

Mucha marejada.

«Umberto 1º» no ha llegado aun.

«La Nacion» felicita al General Roca por su Mensaje.

Títulos en suba.

General Santos, permanece en su estancia.

Ministro Carve es esperado aquí el Martes.

Corresponsal.

Rosario, Mayo 9—Gran alarma en la poblacion, con motivo de la denuncia del Veterinario Municipal al Intendente, dándole cuenta de habersé carneado algunas reses para el abasto, que se hallaban atacadas de carbunclo, habiéndose espendido en la poblacion, apesar de que el Veterinario requirió el auxilio del Comisario, á fin de evitar las fatales consecuencias que podrian resultar.

Avisan de San Juan que viene en marcha una tropa de cuarenta carros para trasporte de mercaderias.

Corresponsal.

Córdoba, Mayo 9—Cabildo Eclesiástico rechaza las doctrinas sostenidas por el doctor Wilde en su nota, referente á la Pastoral del doctor Clara.

Circula un manifiesto del clero regular y secular adhiriéndose á la Pastoral.

Corresponsal.

CONCEJO DELIBERANTE

Sesion de anoche

A las nueve de la noche se abrió la sesion, con asistencia de 21 concejales, y bajo la presidencia del doctor Recke.

Leyóse el acta de la sesion anterior, la que fué aprobada.

En seguida el señor Intendente, doctor Larroque, dió cuenta de su cometido en el dia, haciendo un relato fiel de todo lo acaecido y que narramos en otro lugar.

Despues de esto, pidió la palabra el señor Concejal Dr. Aleu, é hizo mocion para que se abriesen las puertas para que la concurrencia espectante pudiera presenciar la sesion, puesto que era pública y que á todos interesaba conocer el resultado de lo que se trataba.

Fué apoyada.

El señor Presidente, despues de una pequeña objecion, resolvió ordenar se abriesen las puertas, y una oleada de gente, que llenaba las escaleras y demas departamentos esteriores al salon de sesiones, penetró y llenó por completo la barra, tanto que invadió en su totalidad el lugar destinado á los cronistas de la prensa.

Las personas que componian la concurrencia eran escojidas y reinó el mayor órden posible, sin necesidad de la intervencion de de la Policia, que estaba allí representada por varios Comisarios y un piquete de 20 vigilantes.

Pidió la palabra el doctor Tamini para hacer mocion á fin de que se diera publicidad en todos los principales diarios de esta Capital, al acta de la misma sesion. Apoyada.

Propone en seguida el señor Bonifacio que se haga lo mismo con la de la sesion anterior. Apoyada.

Propone el doctor Aleu que se haga igual cosa con las de todos estos dias, desde que se produjo el conflicto municipal.

Observó el señor Presidente que con la partida asignada á Gastos Imprevistos no se podria costear la impresion de todas esas publicaciones.

El Dr. Aleu propuso, entonces, que se hiciera á costa de los señores concejales en particular, ó en su defecto se hiciera en hoja suelta para de esa manera facilitar su impresion y circulacion. No se aprobó.

Se hacen algunas mociones de poca importancia y luego se acuerda, á mocion del doctor Golfarini, nombrar una Comision Especial que estudiará la nota pasada por el Ministro del Interior á ese Concejo, la que fué compuesta de los señores concejales, doctor Robert, Tamini, Golfarini, Navarro y Ballesteros; la cual pasó á sesion secreta, quedando de espedirse en la sesion de esta noche. Esta resolverá la actitud que debe asumir el Concejo ante las medidas tomadas por dicho Ministro, sobre el conflicto Municipal.

Despues de esto, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las 10 p. m.

DE TODAS PARTES

Policia de la Provincia—*Saladillo*—El indivíduo Nicolás Dalvano, hirió de un rebencazo al menor Fermin Zaragoza.

El heridor ha sido preso.

—En este mismo pueblo ha sido capturada la menor Victoria Rolando, la cual hace algunos dias se declaró en huelga de la casa paterna, en compañia del tenorio, Inocencio Fernandez, quien apesar del significado de su nombre ya se vé que no es muy trigo limpio.

Tandil—En este pueblo ha sido preso Manuel Garcia, á quien lo tentó el diablo por asaltar la casa de su prójimo D. Pedro Minutti, con el santísimo propósito de llevarse cuanto encontrase á mano.

Al pobre Manuel le salió el tiro por la *culata*, como se dice vulgarmente, pues solo consiguió con su maldita ocurrencia, el ir á caer en poder de la autoridad, que no quiere largarle apesar de sus protestas de que todo no era mas que una broma.

Monte—En el Cuartel 1º de este Partido, ha sido encontrado el cadáver del indivíduo Tomás Ovildo, el que presentaba una herida de bala en el corazon.

Se ignora aun quien sea el autor de este crímen; pero la autoridad local ha aprehendido al sugeto Pedro Acosta sobre el cual recaen vehementes sospechas de que sea cómplice ó autor de este hecho criminal.

Sucursal de La Plata—La Direccion de Rentas de la Provincia ha pasado una nota al Ministerio de Hacienda pidiéndole que imparta las órdenes necesarias para que la Sucursal del Banco en La Plata libre los fondos bastantes para abonar á la vista los jiros que sean librados por las oficinas de recaudacion.

Importante decreto—Publicamos á continuacion un decreto espedido ayer por el Gobierno de la Provincia, y el cual se refiere á la emision de títulos con destino á la construccion de casas de madera en La Plata.

Hé aquí el decreto:

Habiendo sido autorizado el P. E. por la ley de Agosto 12 de 1882, para emitir hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda corriente en títulos de venta de 6 o/o de interés y uno por ciento de amortizacion, cuyo importe debe ser destinado para la edificacion de casas de esta ciudad para los empleados que quieran acojerse á los beneficios de aquella ley; y no habiendo hecho uso de la autorizacion que le fué conferida por la ley de 2 de Enero de 1883, para contratar con una empresa particular la formacion de una Sociedad Anónima que tuviera por objeto edificar las referidas casas y estando aun sin hacerse la emision distribuidora de los títulos de la ley 12 de Agosto, el P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Procédase á la impresion de títulos por valor de 2.066,600 pesos nacionales, de acuerdo con lo establecido en la ley del 12 de Agosto de 1882, dividiéndolos en la forma siguiente:

1000 títulos de 1000 pesos m/n
1500 » » 500 » »
3166 » » 100 » »

Lo que dá un total de 2.066,680 pesos m/n.

Art. 2º Una vez impresos y firmados los referidos títulos se entregarán á la Junta de Crédito Público para las amortizaciones correspondientes, quienes comerciarán ese depósito á la órden del P. E.

Art. 3º Créase una Comision compuesta del Contador General de la Provincia, don Juan Dillon (hijo), del Secretario del Honorable Senador Dr. D. Luis F. Pintos y del Oficial Mayor de la Oficina de Tierras, D. Ignacio Freyre, para que reciban las solicitudes de los empleados que acogiéndose á los beneficios y condiciones de la ley del 12 de Agosto, se presten á edificar una casa para vivir en ella.

Art. 4º Las solicitudes deben hacerse con sujecion á lo dispuesto en el artículo 3º de la ley referida, y la Comision queda autorizada para recabar del Departamento de Ingenieros el informe respectivo, y siendo este favorable á la peticion, garantir al constructor la entrega de títulos en pago de la obra, en la forma y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º de la misma ley.

Art. 5º La Comision solicitará del P. E. sucesivamente, la entrega de la cantidad de títulos necesaria para el abono de las cuotas correspondientes á los contratos que hayan autorizado.

Art. 6º La Comision comunicará á la Contaduria General los contratos que autoriza á fin de que esta Reparticion descuente mensualmente la parte de sueldo que corresponde á cada empleado por el servicio de los títulos.

Art. 7º La Comision no podrá autorizar en ningun caso, mayor entrega de títulos que la que pueda servirse con la cuarta parte del sueldo del empleado respectivo.

Art. 8º La Contaduria General formará trimestralmente la planilla que corresponde pàra el servicio de los títulos solicitados.

Art. 9º La Comision propondrá al P. E. la reglamentacion que crea conveniente para sus procederes, y el nombramiento de empleados que requiera su cometido.

Art. 10º Los gastos que demande este decreto; seran imputados á la ley de 12 de Agosto de 1882.

Art. 11º Comuníquese, etc.

D'AMICO.
Faustino Jorge.

LOS DOS INTENDENTES

El Dr. Larroque en la Intendencia—El gefe de Policía en la Municipalidad—Rechazo de una nota—Espulsion del Dr. Larroque—Manifestacion pública á éste—Alvear repuesto, alegre y orador—Manifestantes municipales—La claque del Lord—Ocurrencia de un chistoso—Tres oradores vacios—Final del bochinche hasta las 3 de la tarde.

Aqui relacionamos los hechos; en otro lugar haremos los comentarios.

Mayo 9 de 1884.

A las 11 de la mañana el Dr. Larroque penetró al salon de la Intendencia y se puso á trabajar despachando los asuntos en cartera. Asi siguió hasta las dos de la tarde, hora en que se presentó en la Intendencia el Gefe de Policia, señor Paz, con una nota dirijida al *Presidente del Concejo Deliberante*, nota que no quiso recibir el doctor Larroque, pues allí investia el carácter de Intendente.

En presencia de esta declaracion del Dr. Larroque, el señor Paz manifestó que tenia órden del Presidente de la República para hacer desalojar la Intendencia y poner en posesion de ella al Sr. don Torcuato de Alvear.

Dada la manifestacion categórica del Gefe de Policia, el señor Larroque se retiró. Al salir á la calle, un número considerable de personas le acompañaron, vivando y manifestándole su simpatia en pró de los derechos que sostenia y como una protesta al *ukase* superior.

Cuando llegó el Dr. Larroque al Concejo, los vivas y aplausos se repitieron con estrépito.

Ocupó nuevamente el Salon de la Intendencia el Sr. Alvear.

Las reparticiones de la Municipalidad estaban llenas de gente; en la calle Bolivar, frente y en la plaza Victoria, se veian centenares de cabezas. Empleados, peones, barrenderos, etc., etc. habian concurrido *voluntariamente* á hacer *claque* al Lord Mayor en *inter-dicho*....

A un indivíduo de buen humor se le ocurrió llamar por el pantelófono á la Administracion de Limpieza, y preguntar:

—Porqué lado andan las cuadrillas de peones?

—Por órden del Intendente—contestaron—están en la Municipalidad.

En momentos en que el Concejo Deliberante entraba en sesion secreta, el *repuesto* Intendente se frotaba las manos de puro satisfecho, y rodeado de sus *amigos*, se dirijió á los balcones, desde donde tomó la palabra para dirijirse á la *concurrencia manifestante*.

Sin lágrimas en los ojos, con el semblante rebozando de irónica alegria y como el monarca que se dirige á los plebeyos, manifestó su agradecimiento al *pueblo* con espresion insegura y muestras de desprecio.

Sin embargo de esto, la *claque* se desempeñó á la altura de la disciplina recibida.

En seguida habló el doctor Piran en pró de los derechos del *actual* Intendente, revelando *calidades oratorias* que fueron aplaudidas como las del señor Alvear.

Terminó el bochinche con un *discurso* del doctor Pellegrini, quien dijo que el Concejo estaba compuesto *inadecuadamente*, y otras fruslerias dignas del moderno *reconstructor de las tradiciones de la Independencia......*

A las tres de la tarde, el señor Alvear salia de la Municipalidad con direccion al Hospicio de Dementes donde, probablente, iba á iniciar algunas obras de trascendencia para el porvenir.

OPERACIONES COMERCIALES

Completamente limitadas han sido las negociaciones hechas en la hora oficial—La mayor parte de esta hora se empleó en comentarios sobre la cuestion municipal.

Hé aquí el movimiento habido:

Cédulas Hipotecarias

Série E	Al contado pfts.	10000	á	89 3/4
	Fin de mes	20000		89 3/4
F	Al contado	31000		86
	Fin de mes	10000		86
		71000		

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	100	á	146 1/4
	300	á	146 1/2
	400		

Gas primitivo

60 á 1500 m/c.

Ultima hora—La misma apatia que en la hora oficial reinó en la hora de liquidacion. Los precios quedan de la manera siguiente:

Acciones	147	
Série E	89	5/8
F	85	7/8

Telégramas—Montevideo, Mayo 9—*A la Bolsa*—Ninguna entrada—Deuda amortizable á 27 1/2—Consolidados del 80 á 43—Para fin de mes á 1/2—Títulos especiales á 16 20—Unificada para el 15 á 54 1/4—Acciones de la plaza á 8 3/4—Nada en frutos—Sale el *Rivadavia*.

Movimiento de vapores

ENTRADAS DIA 10

Cosmos de Montevideo.
Apolo id id.
Diana id Rosario.
Taraguy id Montevideo.

SALIDAS—DIA 10

Cosmos para Uruguay.
Apolo id Montevideo.
Diana id Rosario.

MAS NOTICIAS

El Dr. Aleu—Un cólega vespertino atribuye ayer palabras que no ha pronunciado en la sesion de anteanoche y refetentes á la aclaracion que hacia de su discurso, por haberse equivocado el Secretario al estractarlo.

El Dr. Aleu no ha demostrado humillacion alguna; simplemente ha rectificado los errores que se le atribuian.

Lo que dijo el Dr. Aleu está terminantemente en nuestro número de ayer.

Contraproducente—Rechazamos los comentarios que hacen varios diarios respecto á las personas que forman el Concejo Deliberante. Tal propaganda es contraproducente.

Tratar de *pandilla* que pretende ser aquí Concejo Deliberante, es tener poco respecto á la sociedad y herir por la espalda. Tales calificativos son indignos de la moral y una prueba de poca cultura.

Si esos diarios no están con los procederes del Concejo, pueden manifestarlo en otros términos; pero no como lo hacen.

El respeto debe ser mútuo en todos los casos y la prensa es la que debe dar el ejemplo.

Sobre todo, el Concejo es un cuerpo que la gerarquia de su institucion merece mas cousideracion que la que esos diarios le demuestran.

La demolicion—No hay como hacer sentir á los hombres la accion de la justicia, para que inmediatamente se pongan en movimiento como las ardillas.

Hace seis meses que la plaza de la Victoria está ofreciendo el triste espectáculo de un *hueco de los sauces* (léase *palmeras*) sin que la *actividad* del Intendente se manifestase.

Vino la cuestion de la *suspension*, é inmediatamente el Lord Mayor desplegó una diligencia tal, que llega hasta hacer trabajar de noche á una numerosa peonada (á luz eléctrica) en la demolicion de la Recoba!!!

Agentes Consulares—Por el Departamento de Relaciones Exteriores se han nombrado á los siguientes:

—Cónsul en Irlanda D. Pedro de Frat, en Madrid D. Castellanos Lopez, en Valladolid D. T. A. Pesquera, en Toun D. V. Fernandez Garay, en Coruña D. A. Herrero y Rodriguez.

—Han sido reconocidos por el mismo Departamento, como Cónsul Aleman en Córdoba el Dr. D. A. Doering—de España en la Paz D. C. Garcia y Mendez y de la misma en Chivilcoy F. Hagundez.

Diceres—Los que contra viento y marea, y solo por espíritu de hostilidad al Concejo, han querido sostener la autoridad de don Torcuato de Alvear, han propalado estos dias una série de calumnias que debemos hacer públicas para que sepa hasta donde llega la lengua viperina de la maledicencia.

Sostenian ayer varios mariscales políticos, que el conflicto obedecia á planes políticos del General Victorica.

Que el Concejo habia servido inconscientemente de instrumento á esos planes, que no tenian otro objeto que colocar al Gefe de Policia, don Marcos Paz, en el puesto de Intendente para que trabajase por su suegro.

Como se comprende, esto no pasa de una grosera calumnia.

El Concejo ha obrado espontáneamente, impulsado por la idea del cumplimiento de su deber.

Nadie, ni el General Victorica, ni don Marcos Paz, han llevado alli su influencia.

Todo no pasa de una grosera mentira.

Renta de Aduana—Lo recaudado ayer por derechos de Aduana alcanza á la suma de 102674.20 pesos nacionales oro, recaudados en esta forma:

Al contado:	74476.85
En Letras:	28197.35
pesos	102674.20

Lo recaudado hasta lo que vá transcurrido del mes, suma 508444.33 pesos oro.

Vista panorámica—Ayer á la 1 1/2 de la tarde, el fotógrafo S. Ansaldi, tuvo la patriótica ocurrencia de tomar vista de la Recoba, en gran parte ya demolida.

El señor Ansaldi se habia situado con su aparato fotográfico en los balcones del Cabildo.

Consideramos que la tal vista tendrá gran importancia relativa, pues ella no solo será el retrato de un monumento histórico sinó que recordará momentos....preciosos.

Congreso Nacional—Ayer se reunió la Cámara de Diputados. Despues de las formalidades de estilo, prestaron juramento y se incorporaron los señores Diputados Paz y Acosta.

Sobre tablas se aprobó el proyecto pasado en revision acordando pension á la viuda é hijos del Ex-Senador Gomez.

La Comision de Poderes se espidió en los diplomas de los Diputados por Corrientes y despues de un breve debate fueron aprobados.

Le Petit Porteño—Hemos recibido ayer el prospecto de un nuevo diario francés de pequeño formato, cuya aparicion se anuncia para la próxima semana.

Será de la mañana y se venderá á dos centavos.

Bien venido sea el pequeñuelo!

Camino carretero—El Departamento de Ingenieros ha pedido al Ministerio del Interior la suma de 8800 pesos m/n. para la terminacion del camino carretero, de Salta á la Quiaca por la Quebrada del Toro.

Saludo—En el vapor «Cisne,» procedente de la Asuncion, ha llegado á la Capital el señor Santiago Sambonini, empresario del Telégrafo del Paraguay á Corrientes.

Dámosle la bienvenida, deseándole una grata permanencia en esta ciudad.

Traductores—Con el objeto de traducir el mensaje leido por el Presidente de la República en la apertura del Congreso se han nombrado á los siguientes señores.

Para traducirlo al frances, al señor Leon Walls, al aleman don E. Bachmann, al ingles don E. Mulhall y al italiano don Rigoni Stern.

El Ministro del Perú—El próximo Lunes es el dia fijado para la recepcion del Ministro Plenipotenciario del Perú señor Paz Soldan Unanués.

La ceremonia será brillante, haciendo los honores militares el regimiento 1º de Línea.

Fallo—El Juzgado Federal acaba de fallar en la cuestion de D. Aniceto Menchaca contra D. Pedro Risso, Agente de vapores en la Capital, por cobro de pesos fuertes 1452, que aquel señor entregó á la Agencia de los mismos vapores en Concordia (Entre Rios) para que fueran remitidos á Buenos Aires, habiendo sido entregados allí empaquetados, lacrados y sellados por el remitente, dirijidos á la casa de Comercio de esta plaza, Barrera Arijon y Cia.

No habiendo recibido dicha suma en la casa Barrera Arijon y Cia. el remitente la reclama al señor Risso, el cual alega que el reclamante debe recurrir á la Agencia donde entregó el dinero.

Por fin, despues de dos años de tramitaciones, ha sido absuelto el señor Risso del pago de dicha cantidad, asi como de todo cargo y culpa.

El Mensaje—No nos sorprende lo que se aseguraba ayer, que el Gabinete Nacional enviaria un Mensaje al Congreso, indicando la necesidad de la reforma de la Ley Orgánica.

El P. E., se agregaba, propondrá que el nombramiento de concejales, se haga por Comisiones de vecinos nombrados en cada Parroquia por el P. E.

Esto importaria lo mismo que decir que los Municipales serán nombrados por el P. E.

A la hora en que escribimos estas líneas, no hay noticia de que haya sido presentado tal Mensaje; pero, lo repetimos: no nos sorprenderia.

Créemos que el paso del P. E. al discutir doctrinas y constituirse en Suprema Corte de Justicia, importa tanto como declarar que la Ley Orgánica es letra muerta.

No atinamos cual seria la actitud del Congreso, en presencia de un proyecto de ley que importaria declarar que uno de los Poderes prescriptos por la Constitucion quedaba suprimido.

Tendria el Congreso esa facultad? Opinamos por la negativa.

Verdad es que habia un medio mas sencillo de *guillotinar* la institucion y seria fácil ponerlo en práctica no decretando elecciones de concejales.

Lo mejor á nuestro mode de ver, seria que el Intendente, por sí y ante sí, publicase un bando, declarando que el Concejo Deliberante quedaba suspendido y que no estando el pueblo bastante educado para el régimen democrático, se suprimia la Municipalidad, bastando y sobrando él para el manejo de los intereses comunales.

Seria una actitud un poco fuerte; pero que seria franca y se avendria mas con sus doctrinas constitucionales.

La Recoba—Ayer, cuando tenian lugar los incidentes que nuestros lectores conocen ya, no faltó quien hiciese una pregunta que no carece de importancia.

—Qué se hará con los escombros de la Recoba?

No faltó quien satisfaciese la pregunta del curioso en esta forma:

—He oido decir que *los ha comprado* don Saturnino Unzué.

—En qué forma? agregó otro.

—No alcanzan á mas mis informes, contestó el interpelado.

—Pero, insistió el curioso, se habrá vendido por licitacion, por arrobas, por toneladas ó por carro?

—No le digo que no sé? he oido decir que los ha comprado el señor Unzué, pero como puede ser mentira...

—Y para qué querrá Unzué tanto escombro?

No pudimos oir mas.

A la Casa de Moneda—Por el Ministerio de Hacienda se ha dado órden á la Aduana de la Capital para que despache, libre de derechos, 48 bultos con bronce que llegaron á nuestro puerto en los vapores «Dalton» y «Flaxman,» destinados á la Casa de Moneda.

Edicion extraordinaria—Ayer á las tres de la tarde dimos un boletin comunicando lo ocurrido hasta las 2 3/4 en la Municipalidad.

Se imprimieron 2.000 ejemplares los que fueron *arrebatados*, puede decirse, por el público.

Las personas que habian estado en la Municipalidad se decian: «Pero si hace apenas un cuarto de hora que ha sucedido lo que relata este boletin—y es todo exacto.

A la colonia Carlota—Al Ministerio de Relaciones Exteriores ha dirijido el Ministro Argentino residente en Italia, doctor del Viso, la nota que á continuacion trascribimos:

«Tengo el honor de hacer saber á V. E. que los trabajos para enviar los inmigrantes que deben formar la colonia «Carlota» prosiguen con toda actividad y que segun los últimos datos pronto podrán partir cincuenta familias.

Se toca con una dificultad bastante séria que no costaria mucho evitar. Segun veo en comunicaciones anteriores de ese Ministerio, ha quedado sin efecto el Art. 88 de la Ley de inmigracion y por consiguiente ni se dará pasage adelantado, de Europa á Buenos Aires, ni se suministrará á los inmigrantes en calidad de anticipo, habitacion víveres, animales de labor, semillas, etc.

Lo que se refiere al pasaje ha sido ya arreglado y ellos lo costearán de su bolsillo pagándolo directamente, pero en la segunda parte convendria hacer lo posible porque fueran al menos efectivos á estos colonos de la «Carlota», los anticipos de que habla la ley.

El Gobierno de Córdoba habia ya anteriormente pedido esto mismo á V. E. y en la respuesta de V. E. veo que ese Ministerio manifestaba que se ocuparia de dar una resolucion favorable á la brevedad posible. En vista de esto, ruego á V. E. quiera tener á bien decirme si es posible el restablecimiento de las prerogativas del Art. 88 solo para estos colonos y á efecto de que no fracasen los trabajos que con todo ahinco se llevan adelante.

La mayor parte de las familias habladas esperan una resolucion al respecto y como se trata de gente trabajadora y escepcionalmente buena para el objeto á que se la dedica, segun los datos que se me suministran, convendria hacer cualquier sacrificio en su favor.

Ruego, pues, á V. E. que en vista de la urgencia de mi consulta se sirva responderme á la brevedad posible».

Esta nota ha sido elevada al Ministerio del Interior, para que este dicte una resolucion al respecto.

La nota rechazada por el Dr. Larroque—Vá en seguida la nota pasada á nombre del P. E. N. por el Ministro del Interior al Presidente del Concejo Deliberante, la que fué rechazada por el Dr. Larroque por estar desempeñando el rol de Intendente legítimamente nombrado por el Concejo:

Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.

Al señor Presidente del H. Concejo Deliberante de la Municipalidad.

He puesto en conocimiento del señor Presidente de la República, la nota de Vd. fecha de ayer, comunicando que el Honorable Concejo Municipal, despues de haber oido la acusacion formulada contra el señor Intendente Municipal, por negligencia grave en el desempeño de sus funciones, ha resuelto suspenderlo. Era de esperar que el Honorable Concejo al dar cuenta de la suspension de un funcionario nombrado por el Presidente de la República con el acuerdo del Honorable Senado de la Nacion, acompañase cópia del acta de la sesion en que fué adoptada esa resolucion ó esplicase detenidamente las razones que las motivara.

Consideraciones de distinto órden, aconsejan este procedimiento en casos como el presente.

Careciendo de esos antecedentes, ha sido necesario ocurrir á la prensa para conocer los fundamentos de resolucion tan grave,—y de esas publicaciones resulta que el Concejo Municipal, invocando el artículo 56 de la Ley Orgánica, ha suspendido en el desempeño de sus funciones al Intendente por el máximum de tiempo que espresa la segunda parte del citado artículo.

No tiene conocimiento el P. E. de haberse deducido acusacion en la forma que corresponde ni observado las prácticas generales en estos casos, sometiendo el proyecto al estudio de comisiones especiales, oyendo los descargos del acusado, admitiendo las pruebas y llenando los requisitos aconsejados para resolver sin precipitacion asunto de tanta importancia.

Solo sabe que la suspension ha sido dictada sobre tablas y sin que la citacion hiciese conocer la cuestion que debia tratarse, indicacion que habia permitido á los señores concejales ponerse á cubierto de una resolucion poco meditada.

Entiende tambien el P. E. que el Reglamento de la Municipalidad no ha sido observado y deduce por último que el Concejo ha decretado la suspension como pena, antes de resolver sobre la acusacion, pues eso es lo que importa la parte dispositiva de la ordenanza publicada.

Esta interpretacion de la ley, no es correcta.

La suspension es consecuencia de la acusacion iniciada en la forma adoptada para juicios ó resoluciones, como la que nos ocupa, porque es necesario que los miembros del Concejo, antes de decretarla, puedan apreciar la importancia y veracidad de los cargos.

De otro modo, el Intendente Municipal estaria espuesto á ser suspendido toda vez que se iniciase alguna acusacion contra él por destituida de seriedad que fuera, y aun cuando mas tarde el Concejo resolviera abandonarla al órden y para evitar este inconveniente es necesario se declare préviamente haber lugar á formacion de causa.

La suspension puede ser consecuencia de esta declaracion y la limitacion de tiempo establecida en el artículo 56, es una garantia en favor del Intendente para que las acusaciones no se prolonguen deliberadamente manteniéndolo en suspenso.

La ley no ha establecido la suspension como pena para el Intendente Municipal, que por las elevadas funciones que desempeña no puede estar sujeto á condiciones disciplinarias, y solo se ha consignado como medio de facilitar el procedimiento despues de decretada la acusacion. Fundado en estas consideraciones, habiéndose requerido el auxilio de la fuerza pública y precisado el P. E. por estas circunstancias á tomar en consideracion los hechos producidos, tengo órden de decir al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, que el P. E. N. no considera legalmente suspendido al Intendente Municipal y continuará sus relaciones con él.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Presidente del Concejo Deliberante, con toda consideracion.

Firmado—

BERNARDO DE IRIGOYEN.

Nombramiento—Por el Juzgado del Dr. Jorge y Secretaría de Avila, en los autos promovidos por don Cárlos Trespidi, contra don Manuel Ferreira y otros, ha sido nombrado perito don Avelino Varangot para que practique la tasacion de un inmueble.

Por el mismo Juzgado y Secretaría, se ha declarado en la testamentaria de don Eugenio Verdon, único y universal heredero á su hijo D. Felix J. Eugenio Verdon.

Almirante Brown—El Comandante de este buque de la Armada Nacional, Comodoro don Bartolomé Cardero, llegó ayer de Montevideo, donde se encuentra dicho buque de estacion.

Nombramiento—Ha sido nombrado vocal del Departamento Nacional de Higiene el doctor en medicina señor don Máximo Gonzalez.

Bien venido—Ayer llegó á esta Capital de regreso de Montevideo, el distinguido caballero don Ambrosio Montt, Ministro de Chile en esta República.

Fué desembarcado por la falúa de gala de la Prefectura Marítima, haciéndosele los honores de ordenanza segun su alto rango diplomático.

Anoche á las diez—Uno de los trabajadores que se ocupan en la demolicion de la Recoba, en un descuido se vino abajo desde el techo, fracturándose la pierna izquierda.

Fué conducido al Hospital, donde se le hizo la cura necesaria.

Programa de los espetáculos

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Representante A. Cattaneo—Gran compañia ecuestre norte-americana—Directores propietarios hermanos Carlo—Hoy Sábado 9 de Mayo variada funcion de moda: por segunda vez «Le jue de la rose».

Teatro Nacional — Empresa Oliva — Gran Compañia de zarzuela EspañolaGran acontecimiento teatral, 50 profesores de orquesta, 50 coristas de ambos sexos, decoraciones nuevas, bailes españoles, vestuario nuevo—Hoy Sábado 10 de Mayo, por última vez, «La Tempestad».

Teatro Alegria—Compañia cómico-dramática Española, dirijida por el primer actor don Juan Reig—Para el Domingo 11 de Mayo de 1884—El drama en tres actos. «La Pasionaria» —Finalizando con la peti-pieza «Ya somos tres».

Circo Umberto I—Zeballos entre Belgrano y Moreno—Gran Compañia Sud-americana ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica—Director Cándido Ferraz—Hoy Sábado 10, gran funcion con nuevos y sorprendentes ejercicios; primera vez la pantomima «Los dos Sargentos».

Concierto Belgrano—Calle Belgrano 222—Empresa A. Tauban — Funcion todas las noches — Intermedios, operetas, bailes, pantomimas—Precios de las localidades, Palcos 2 $ mjn.—Lunetas platea con entradas, 0-50, entrada general 0-30.

La Florida — Domingo 11 de Mayo, gran Romeria con bailes españoles, gran orquesta; entrada para caballeros 40 cts. mjn., señoras y niños 20 idem.

LA VICTORIA
DE
Cárlos Tasso y Hno.
VICTORIA 38

Se encargan del cuidado de caballos, vacas etc. á pesebre y pastoreo en un campo de primer órden situado en el partido de MORENO cercado de alambre

La conduccion de los animales á cuidado del Establecimiento será por cuenta de este; tanto para su entrada como para su salida

Precios módicos!
¡ CONDICIONES FAVORABLES !!
Sin competencia!

NOTA—El establecimiento garante por la seguridad de los animales que entreguen á cuidado, salvo el caso de muerte la que se justificará con el cuero. Asi como la casa se encarga de curar los que se entreguen enfermos ó se enfermen en él.

Por órdenes. ocurrir á la calle de Victoria núm. 31, de 12 á 4 p. m.

562 m8 perm.

INDICADOR GENERAL

Andres A. Becher—Rematador y Balanceador Público—Victoria 74.

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).

Antonio Bermejo—Abogado — Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.

Almanza y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).

Adolfo Silva Garreton — Escritorio Perú 153.

Albano Honores—Escribano Público de Comercio—Victoria 31—Escriterio Nº 3.

Abel Pardo — Abogado — Estudio, calle Victoria 87.

Angel M. Mendez—Abogado—Estudio, Perú 153

Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.

Camilo Clausolles—Médico — Dueño del gran Establecimiento Médico sito en la calle Belgrano 206.

Cárlos Rovallos—Abogado — Estudio: Perú 106—Desde 12 á 4 p. m.

Cárlos A. Davis — Contador público — Bolivar 68 — En La Plata, calle 57 entre calles 8 y 9.

Dufau y Magallanes — Dueños de la Rotisserie Parisienne, Esmeralda 226 — Comida á todas horas, noche y dia

Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).

Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.

Daniel Ocampo — Abogado — Estudio, Perú 147.

Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solis 373.

Eduardo Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.

Eustaquio Faijóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.

Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.

Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.

Fontana hermanos — Establecimiento Mecánico—Balcarce 212 y Paseo Colon 161.

Florencio Lupis — Agente Judicial — Estudio: Rivadavia 42 (altos).

Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).

Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.

Gerónimo Graziani—dueño de la Peluqueria de Nueva York: Victoria 29.

Ignacio L. Albarracin — Abogado — Estudio: Alsina 93 — Domicilio particular — Paraguay 359.

Justo R. Gimenez — Corredor — San Martin 90—Escritorio Nº 3 (bajos).

José A. Castillo—Escribano de Registro: Victoria 64—De 11 a. m. á 5 p. m.

Jorge Morris — Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76.

José A. Chaves—Rematador y comisiones en general—Escritorio: Bolivar 127—Domicilio: Ayacucho 114.

Juan Sabalain—Dueño de la Relojeria, Joyeria y Plateria de Monserrat, Buen Orden 194.

Juan Busnelli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Rivadavia 830.

José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).

José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).

José Martinez — Procurador Público—Escritorio: Victoria 74.

José Alberti—Sastre—Cangallo 199.

Jorge Ocampo—Comisionista, Perú 143.

"La Perla"—Confiteria y Pasteleria de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.

Luis Aguero—Escribano—Cabildo.

La Fortuna—Agencia de billetes de loteria y comisiones en general: Perú 56.

Leopoldo del Campo — Abogado, y Andrés Becher, rematador—Calle Victoria 74.

Martin Sueldo — Procurador público—Estudio Perú 43 (2º piso).

Manuel Martinez Alfonsin—Procurador—Victoria 31, (Pasage Roverano) Domicilio: Alsina 342.

Máximo Paz y Ca. — Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).

Manuel Rueda — Abogado — Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.

M. Mendez de Andés—Fabricante de los renombrados cigarrillos habanos «La Abundancia»—214 Rivadavia 216.

Manuel Arechavala—Escribano—Talcahuano 234 y Pasage Roverano, Escritorio Nº 14.

Miguel Parcerisas — Procurador público: Victoria 15 (altos).

Piera y Ca. — Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Reconquista 158.

Pascual Larralde — Agente Judicial — San Martin 35 y Victoria 15.

Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.

Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.

Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).

Pizarras, cajones de 20 docenas á 300 pesos cada uno—Libreria Internacional—Cuyo 179.

Pedro Burs — Compra y venta de ropa muebles y demás—Alsina 355.

VAPORES

RES NON VERRA

MENSAGERIAS FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Agosto de 1883

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS
» Miercoles » SILEX
» Juéves » VILLA DEL SALTO
» Sábados » RIO DE LA PLATA

PRECIOS:

A Montevideo............ 1ª clase 4 $ mjn
» » ida y vuelta » » 7 »
» » 2ª » 2 »
» » ida y vuelta » » 4 »

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.

Los Mártes, vapor RIO DE LA PLATA
» Juéves » COSMOS
» Sábados » SILEX
» Domingos » VILLA DEL SALTO

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo en Inglaterra para la Empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

METEORO Y PINGO

Salidas: MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central, á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1[4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe la víspera de salida en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como los despachos de Aduana. Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente,
143—Calle Reconquista—145

500 e 25 perm

AGENCIA
DE
NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

Para Bahia blanca

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TORO

Saldrá de la Boca del Riachuelo el Lúnes 12 de Mayo á las 2 p. m. Admitiendo carga, pasageros y encomiendas.

NOTA—La tarifa de fletes es de pesos 6 mjn. la tonelada entregando la carga en tierra, libre de lanchage.

Por mas informes, ocurrir á la agencia

Calle 25 de Mayo Nº 77

473 d28 perm

BANCOS

Banco Carabassa y Ca

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 p$ anual
» » á retirar con 80 dias de aviso } 4 » »
» » á plazo fijo de 30 dias . . . }
» » á » » de 60 y 90 dias . 5 » »
» » á otros plazos . . . . convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente . . . . 10 p$ anua
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 850 pueblos: Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagadero en 150 y Suiza en 70 pueblos Estados Unidos, Canadá Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte le Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en lo periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

J. A. Bergeire
Secretario

347 set. perm.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 mjc. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias de mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal. 3 p$
A idem particulares á premio. . . . . . 5 p$
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias. . . . . 2 p$
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p$

SE COBRA

n el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p$

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podra servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe las cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario

31 perm

REMATES

Tallaferro y Sanchez

En la antigua casa Baltar y Quesada

51—SAN MARTIN—51

JUDICIAL

Un espléndido TERRENO
EN LA GRAN
Calle Rivadavia
CERCA DE LA ESTACION ALMAGRO

50 varas 60 centímetros de frente al Norte teniendo de fondo al Sud y por el costado Este 54 varas 21 ceat. y en el costado Oeste 45 varas 05 cent., teniendo en el fondo 45 varas 65 cent.

El terreno cercado con reja de hierro y alambrado con postes de ñandubay

Gran cantidad de árboles frutales y de jardin

Orden del señor Juez CÁRLOS MOLINA ARROTEA testamentaria de doña RAMONA MOLINA DE URIOSTE

Señores especuladores, alerta

Tasacion........ 6798 pesos mjn.
Base, 2[3 partes 4532 » »

El Viérnes 6 de Junio
A las 4 p. m.
TITULOS PERFECTOS

632 a29 jn6

POR LOS MISMOS
Judicial

De la hermosa y elegante FINCA
CALLE PERU 317
Entre las calles Venezuela y Méjico

21 varas de frente al E. por 71.25 de fondo, 18 hermosas habitaciones ventiladas, secas y sanas. Hay que verla! Patios espaciosos, grandes comodidades. La finca es espléndida. Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea; perteneciente á la testamentaria de la señora Ramona Molina de Urioste.

Tasacion 41,805 pesos mjn.
BASE DE VENTA
2[3 partes 27,870 pesos mjn.
VENTA AD-CURPUS
TITULOS PERFECTOS

El Juéves 5 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa, elegante y cómoda finca, á que nos referimos, ubicada en la calle Perú núm. 317 á un paso de la esquina de Méjico.

Los Sres. capitalistas y personas que deseen adquirir una finca central, seca ó hijiénica deben visitar la que hoy ofrecemos.

Tiene 18 hermosas habitaciones en perfecto estado de aseo, grandes patios, puertas con celosias hermosas piletas para plantas, umbrales y pisos de mármol, etc., etc. y todas aquellas comodidades indispensables en una casa habitada por personas distinguidas.

Los títulos de propiedad son perfectos y los Sres. interesados pueden inspeccionarlos en la Secretaria del Sr. Miranda, Cabildo, primer patio á la izquierda. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 630 a29 jn5.

POR LOS MISMOS
Judicial

Una buena CASA
En la Calle Perú 478

Buen barrio de familias—8 varas 65 cts. al Oeste, por 53 varas de fondo. 7 buenas y ventiladas habitaciones, 2 zaguanes, cocina, letrina, 2 grandes patios, pisos de madera, puertas con celosias, etc., etc.—Orden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea — Perteneciente á la testamentaria de doña Ramona Molina de Urioste.

Tasacion.......... 7,328 ps. mjn. oro
Base 2[3.......... 4,886 « « «

VENTA AD-CORPUS
¡TITULOS PERFECTOS!

El Mártes 10 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Ramona Molina de Urioste, la propiedad á que nos referimos y que rogamos á los especuladores visiten, pues es una finca valiosa, á la que se le ha fijado una base de venta ínfima.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaria del doctor Miranda, en el Cabildo. 1er. patio á la izquierda.

Por otros datos á nuestra casa San Martin 51. 636 m2 jn6.

POR LOS MISMOS
Judicial

MUY BUENA FINCA
Calle Perú 307

14,10 varas de frente por 57.70 de fondo y un hermoso martillo á favor de 14.50 de fondo por 13 de frente—9 lindas piezas, cocina, letrina, y demás comodidades; techos de maderas duras, etc.—Orden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Testamentaria de la señora Ramona Molina de Urioste.

TASACION 14723 pesos mjn
BASE DE VENTA
2[3 partes, pesos 9816 oro
Venta Ad-Corpus
TITULOS PERFECTOS

El Juéves 5 de Junio, á las 3 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Ramona Molina de Urioste, la elegante finca á que nos referimos, ubicada en la Capital, calle del Perú núm. 307.

Llena de comodidades la finca que ofrecemos produce una buena y segura renta, por cuya razon la recomendamos á los señores especuladores en fincas centrales y bien construidas.

Los títulos perfectos pueden verse en la Secretaria del Dr. Miranda, Cabildo, primer patio á la izquierda.

Por otros informes, á nuestra casa San Martin núm. 51. 631 a29 jn5.

POR LOS MISMOS
Judicial

EL GRAN CORRALON
Esquina Uruguay y Charcas

Frente al Sub y Oeste, 25 varas al Sud por 35 varas 34 cent. al Oeste—Es un terreno espléndido—Hay un edificio de 3 buenas piezas, grandes cocheras y pesebre, cocina, letrina, pozo, sumidero, etc., etc.—El terreno altísimo y propio para construir una gran casa.

¡Alerta especuladores!

Orden del señor Juez doctor CÁRLOS MOLINA ARROTEA

Testamentaria de doña
RAMONA MOLINA DE URIOSTE
TASACION 10871 pesos mjn.

Base de venta 2[3 partes 7,248 ps. mjn

Es regalado—Vale mas del doble

El Viérnes 6 de Junio
A las 2 en punto de tarde

633 a29 jn6

Lorenzo Arriaga
JUDICIAL
EN EL PARTIDO
CORONEL PRINGLES

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido don Juan P. Cabrera, procederé el dia 15 del entrante mes de Mayo á las tres en punto de la tarde, á la venta en remate público y dinero al contado de los bienes de la testamentaria de don Evaristo Bustamante consistentes en lo siguiente: 418 animales lanares tasados á 23 ps.; 10 yeguarizos á 50 ps. y un boleto de Marca en 500 ps. El remate tendrá lugar en el patio del Juzgado de Paz.

Coronel Pringles, Abril 23 de 1884.

636 a30 m10.

POR EL MISMO
JUDICIAL
En el Partido Coronel Pringles

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido don Juan P. Cabrera, procederé el dia 15 del entrante mes de Mayo á las dos en punto de la tarde, á la venta en remate público y dinero de contado de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Laciares: Seiscientas cincuenta y ocho ovejas al corte tasadas á 20 ps.; 3 caballos á 200 ps., 1 yegua en 58 ps., un boleto de marca en 530 ps.

Se recibirán ofertas que excedan de las dos terceras partes de esa tasacion.

El remate se efectuará en el patio del Juzgado de Paz.

Coronel Pringles, Abril 23 de 1884.

637 a30 m10.

Benjamin Paez
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
DE
UNA CASA
MUY CENTRAL
Calle de Tacuari número 592

Perteneciente á la testamentaria de doña Liberata Alcántara

Con base de venta muy baja, las 2[3 partes pesos 1,606 con 49 cts. mjn.

El dia Miércoles 21 de Mayo a las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate esta buena casita, compuesto su terreno de 7 metros 85 centímetros de frente al Oeste por 12 metros 65 centímetros de fondo; tiene 3 buenas piezas de material, pisos de baldoza, umbrales de mármol, cocina, letrina, vereda de piedra estranjera, etc. etc. y conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de doña Liberata Alcántara se proceda á vender por el Martillero don Benjamin Paez, una propiedad ubicada en esta ciudad, calle de Tacuarí núm. 592, compuesta de tres piezas, cocina, letrina, maderas duras y de pino, pisos de baldoza, edificada en un terreno de 7 mts. 85 cts. de frente por 12 mts 65 cts. de fondo al Este, tasada en la suma de 2.409 nacionales 73 cts; previniéndose, que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta tasacion debiendo el comprador en el acto de firmar el boleto de compra, entregar 250 ps. mjn. al martillero.—Por mas informes á la Secretaria del infrascripto donde tramitan dichos autos.—Buenos Aires, Abril 9 de 1884.

Luis Guerello.
Secretario.

NOTA—Títulos á satisfaccion del comprador previniéndose que este entregará por órden del señor Juez, en garantia, la suma de ps. 250 mjn. Por mas datos al escritorio de los señores Vicente Hoyo y Cia., Victoria 31, pieza núm. 6. 620 a15 m21.

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES
147 -- Perú -- 147
ESCRITORIO EN LA PLATA
«HOTEL DEL COMERCIO»
(Provisoriamente)

Venta en remate público de Campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderias, muebles, etc., y toda clase de transacciones en compra-venta particular

EN LA PLATA

VENTA PARTICULAR DE TERRENOS, SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS. e15 perm.

En venta particular.—Una productiva propiedad situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve *La Escuela Normal de Maestros*—Calle de Moreno número 1338, con tramway á la puerta—Mide el terreno 23 varas de frente, ensanchando hasta 34 varas por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buena renta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

Tambien en venta particular.—Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gauna, Cangallo, Salguero, Bulnes, Piedad y Bollini, próximos á las estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. «11 de Setiembre» y Almagro.»

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó mi casa habitacion Rivadavia 1676.

Eduardo Massot
JUDICIAL
DE
HACIENDAS
EN EL PARTIDO DE
La Magdalena

Perteneciente á la testamentaria de
D. Juan Francisco Arce

OVEJAS,
500 524 VACAS,
CABALLOS y YEGUAS,
Cueros, y otros enceres,
Una jardinera, un carro prendas de plata, etc., etc.

Base de venta de las ovejas 82 cts.
» » » » vacas 6 ps. 88 »
» » » » los caballos 9 » 64 »
» » » » las marcas 27 » 55 »

El remate se efectuará en el campo de don Ignacio Gori, Cuartel 5º

El Domingo 18 de Mayo
A LA UNA DEL DIA

Venderé en remate público todas las haciendas, marcas, carros, jardineras, cueros y demás enceres de la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de Don Juan Francisco Arce se proceda á vender por el martillero Don Eduardo Massot los siguientes bienes de pertenencia de dicha testamentaria los cuales se encuentran en el Partido de la Magdalena: 524 cabezas hacienda vacuna tasados en 10 mjn. 33 cts. cada una, 4030 ovejas tasadas á 1 mjn. 24 cts., 687 ovejas tasadas á 1 m n. 7 cts., 1 tropilla de 15 caballos y 1 Yegua tasados en 14 mjn. 46 cts., un potro tasado en 10 mjn. 33 cts., una jardinera con monturas tasada en 124 mjn., 1 carro de varas con 2 monturas tasado en 99 mjn. 19 cts., 1 par estribos de plata tasados en 61 mjn., 99 cts., 1 freno con copas de plata tasado en 14 mjn. 46 cts., 9 lienzos de pino para corral tasados en 1 mjn 3 cts. cada uno, 2 marcas fierro con boleto tasados en 41 mjn 33 cts., 66 cueros lanares tasados á 4 mjn., 66 cts. la docena, 59 cueros corderitos tasados á 41 cts. la docena, 1 gallinero de palos canas y peje tasados en 4 mjn. 13 cts., 4 cajones para bebidas tasados á 6 mjn. 20 cts. cada uno, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaria de Don Luis Guerello por donde tramitan los autos de su referencia.

Buenos Aires Abril 8 de 1884.

Luis Guerello.
Secretario.

NOTA—El dia del remate, el martillero saldrá de la Magdalena á las nueve de la mañana al punto donde se encuentran las Haciendas. Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59.

614 a9 m18.

Natalio Reinoso
JUDICIAL
EN EL PARTIDO
Coronel Pringles

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido don Juan P. Cabrera, el Domingo 18 de Mayo próximo á las dos de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado, bajo la base de tasacion, los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Etchegaray que á continuacion se espresan: 4 carros de caballos con sus guarniciones, tasados á 1800 ps. uno—1 reloj de plata en 200—15 animales vacunos á 140—15 caballos á 100—100 yeguas á 50 ps.—1 colchon con catre en 200—un cuchillo en 100—1 lote útiles de cocina en 200—varias ropas de uso en 400 ps.

El remate tendrá lugar en los patios del Juzgado de Paz.

Pringles, Abril 23 de 1884.

635 a29 m10,

Manuel F. Velazquez y Ca.
Ventas particulares

Una quinta con frente á dos calles—Cuyo y Corrientes entre las calles Mirador y Sin Nombre, con 150 varas á Corrientes por 100 varas á Cuyo—con 14 hermosas piezas de material con bastantes árboles frutales de superior calidad—por mas informes al rematador Manuel F. Velazquez, Bolivar 81, estudio de doctor Rueda. Su precio es sumamente ínfimo de 11 a m. á 4 p. m.

POR EL MISMO — Un terreno que forma esquina, con 20 varas de frente por Piedad y 45 por Bustamante precio ínfimo.

OTRO—Corrientes, entre Bollini y Linlers, compuesto de 30 varas de frente por 62 de fondo cercado todo de pared; precio ínfimo.

OTRO—Corrientes entre las calles Mirador y Vascos compuesto de 70 varas de frente, por 140 de fondo: precio ínfimo—Todas estas propiedades arriba mencionadas están situadas en el pueblo de Almagro—Aprovechen los pichincheros esta ocasion, pues su dueño la vende por tener que ausentarse del pais.

HERMOSA DENTADURA
El Odonto
DE ROWLAND
20 Hatton Gorden Londres

Ha sido aprobado por su incomparable éxito por mas de medio siglo.

Que es el mejor *Dentrificio* para mantener una dentadura blanca, sólida, encias sanas y fragante aliento.

Está libre de toda composicion deléterea ócido, las cuales dan una blancura momentánea y concluyen por arruinar el esmalte.

Al pedir por el Odonto de Rowland's; véase que toda caja tenga en el sello de Gobierno nuestro sello impreso y de otro modo no es legítimo, se vende en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA de L. L. Jones, Florida 59 Drogueria de Cranwell Rivadavia 44 y Peluquerias y Farmacias.

646 m6-20

ELIXIR & VINO DIGESTIVOS
TROUETTE-PERRET
á la PAPAINA (Pepsina vegetal)

son los mas poderosos digestivos conocidos hasta la fecha, para combatir las
ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO: GASTRITIS, GASTRALGIAS,
DIAREAS, VOMITOS, PESADEZ DE ESTOMAGO, MALAS DIGESTIONES, ETC., ETC.
UNA COPITA AL ACABAR DE COMER BASTA PARA CURAR LOS CASOS MAS REBELDES
De venta en las principales Droguerias y Boticas.
Al por mayor en Paris: TROUETTE-PERRET, rue Saint-Antoine, 165
Exigir el Sello del Gobierno Frances sobre el Frasco para evitar las Falsificaciones.

CABELLERA ABUNDANTE
ACEITE MACASSAR
de Rowland
20 Hatton Garden Londres

CONSERVA y hermosea el cabello, impide el encanecimiento, destruye la caspa y la tiñe y hace que el cabello sea suave, flexible, lustroso, y está especialmente recomendado para *niños como el único capaz* de formarle una hermosa cabeza de onduloso pelo fortificando las raices.

No contiene plomo ni ingredientes minerales.

Cuidado con las imitaciones!!! Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones Florida 67: Drogueria Inglesa de Cranwell, 44 Rivadavia y principales Peluquerias y Farmacias.

644 m5-20.

Nueva industria argentina
ANTIGUA FABRICA DE PAÑOS
CALLE PASEO DE JULIO 760 Y 762
ADRIANO PRAT: nuevo propietario
DEPÓSITO PERMANENTE, SUIPACHA 74

La casa Prat tiene el honor de avisar al comercio que tiene á su disposicion un hermoso surtido de frazadas de lana de varias clases y de todas dimensiones; tiene igualmente en depósito y fabricacion, piezas de ponchos, jergas, medias de lana, tricotas y lana de bordar.

Todos estos artículos se venden á preciosmo derados y con descuento acomodado, segun la importancia de la compra

1m553 perm

Cutis Maravilloso
Un cutis delicado y suavidad en los brazos y manos puede obtenerse usando el
KALIDOR DE ROWLAND
20 Hatton Garden Londres

En una proporcion Vejetal del Oriente libre de mezclas minerales ó metálicas.

Disipa prontamente los arrebatos en la cara, *paños, granos, manchas, pecas*, descoloraciones u otras enfermedades cutáneas. La radiante frescura, la suaivdad y delicadeza que produce en los brazos y manos, su poder para calmar y remover defectos cutáneos, lo hace indispensable en el toilet de las bellas Porteñas. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. Jones Florida 67. Drogueria Inglesa de Cranwell, 44 Rivadavia y principales Peluquerias y Farmacias.

643 m6-20

Agua y Polvos Dentifricos
del
Docteur Pierre
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Cruz Lopez**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.
Emilio del Valle.
648 m8 jn9 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de los cónyugues don **Lúcas Dominguez** y doña **Ramona Ramires**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del termino de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de la que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 25 de 1884.
628 a26 m26 *J. M. Casabal.*

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don **Domingo Gomez** y doña **Celedonia Paez**, se haga saber á los ausentes don Evaristo, doña Candelaria, don Florencio, don Alejo y don Ottanacio Ochoa por el término de 15 dias el auto que á continuacion se trascribe: Buenos Aires, Mrzo 29 de 1884. Por lo que resulta del precedente certificado y atenta lo dispuesto en el artículo 80 del Cód. de Procedimientos, nómbrase defensor de los ausentes, hijos de don Alejo Ochoa, don Evaristo, doña Candelaria, don Florencio, don Alejo y don Ottanacio Ochoa, al doctor don Adolfo Miranda Naon, quien deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario y notifíquese á aquellos este auto por edictos que se publicarán en los diarios «Demócrata» y «Tribuna Nacional»—Curuchet, ante mí Luis Guerello.
Buenos Aires, Abril 4 de 1884.
Luis Guerello.
m6 22 Secretaria.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña **Cármen B. de Morales**, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria del que suscribe, á esta, á derecho en los autos que sigue contra la citada señora de Morales, don Eulogio Salazar, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 3 de 1884.
642 m4—20 *Manuel Garay.*

Por disposicion del infrascripto se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado sobre la márjen derecha aguas arriba del arroyo «Pantanoso» compuesta su estension de 12 cuadras de frente, por sus fondos á los bañados, lindando por ambos costados con terrenos desiertos, se presenten ante este juzgado dentro del término de 40 dias á deducir sus acciones pues de lo contrario se concederá á D. Adolfo **Degand**, el derecho de posecion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Abril 28 de 1884.
M. S. Albarracin.
641 m3 jn13 Sostituto.

Por el presente, que se publicará por 15 dias, se cita, llama y emplaza á doña Isidora y doña Ramona Canelo para que en el empresado término se presenten á este Juzgado á tomar la intervencion en el juicio que les ha promovido doña Teresa Salinas por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes sinó comparecieren, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80 del C. de Procedimientos.
San Nicolás, Marzo 12 de 1884.
Eduardo Rojo.
646 m6 a21 Juez de Paz Sustituto.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Rivero ya sean como herederos ó acreedores que deben comparecer por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril 5 de 1884.
634 a29 m30. *Felipe A. Gonzalez.*

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eralia Velasquez, ya sean herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria de que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 14 de 1884.
Luis Guerello.
619 a15 m15. Secretario.

AVISOS GENERALES

Ama de leche Se ofrece una ama de leche, fresca, italiana, con buenas recomendaciones, ocurrir Independencia núm. 100 cuarto 21. 649 m10-13.

Se vende

Un terreno en Marcos Paz, de cincuenta varas de frente al Norte por cincuenta varas de fondo al Sud—Para tratar Cangallo 42.

Ferro Carril
DEL OESTE
AVISO

Se reciben propuestas para el arrendamiento del local para Cantina de la «Estacion Pergamino».

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de la Gerencia calle Perú 85 (altos), en la Estacion Pergamino y Estacion San Nicolás, todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde hasta el Miércoles 21 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria del Directorio, quedando á voluntad de los proponentes, el asistir al acto—Mayo 6 de 1848.
647 am 7-21 EL GERENTE.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856
Medallas en las Exposiciones internacionales de
PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS
1867 1872 1873 1876 1878
SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS
DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT
PARIS, HOTTOT-BOUDAULT, 7, AVENUE VICTORIA
y en las principales farmacias.

A LOS REMATADORES

«El Demócrata» cobra solamente
20 CENTAVOS m|n.
POR DIA
POR CADA AVISO
DE REMATE

Al comercio

El primero de Junio aparecerá la «Guia de la nueva capital La Plata»; todo comerciante que quiera aparecer en ella gratuitamente, puede mandar su domicilio y la clase de negocio que instale á la calle de Perú 143, administracion del «Avisador y Revista General».

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DEL PECHO
Y DE LA PIEL
Recibido
EN EUROPA Y BUENOS AIRES
Dá consultas
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES GRATIS
406 — Corrientes — 406
ENTRE ARTES Y CERRITO
d27 perm

COMISION
De distribucion de Tierras en
LA PLATA

Por resolucion de la Comision se previene á los señores funcionarios públicos que solicitaron terrenos de quintas y chacras, que con arreglo á lo dispuesto en el superior decreto de fecha 2 de Marzo ppdo. deben ocurrir á la oficina calle Perú núm. 134 en los dias que á continuacion se determinan, á efecto de ubicar los terrenos pedidos.

Dia viérnes 25 y sábado 26 del corriente: señores miembros del Poder Ejecutivo, Suprema Córte de Justicia, Senadores y Diputados á la Legislatura.

Dia lúnes 28 y mártes 29 del corriente, señores Presidentes y Directores de establecimientos públicos y comisiones relativas á la ciudad La Plata.

Dia miércoles 30 del corriente: señores empleados de 10,000 ps. m|c., inclusive, de sueldo para arriba.

Dia sábado 3 del entrante Mayo: señores empleados de 1,500 ps. m|c., inclusive, de sueldo para arriba.

Dia lúnes 5 del entrante Mayo: señores empleados con sueldo menor que el anterior.

Vencidos los dias señalados para cada categoria, los empleados perderán la preferencia que la ley les acuerda para la ubicacion.

Los demás solicitantes ubicarán los terrenos pedidos dentro de los dias del 6 al 10, inclusive, del entrante Mayo.

Vencidos los términos en general queda cerrado definitivamente el derecho de ubicar. Buenos Aires Abril 24 de 1884. 727 a24 m10.

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
563—Charcas—563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
SUCURSAL: PIEDAD 289

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
INCORPORADO AL COLEJIO NACIONAL
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carvajal
84, 86, 88 — Belgrano — 90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los exámenes de estos últimos en el Colegio Nacional al terminar el curso academico.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaria del Establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta Capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. perm.

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999. — El valor del billete es de 5 $ moneda nacional, dividido en quintos de 1 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco tinta azul, numeracion verde y sello negro al reverso, con la inscripcion:

MAYO 13 DE 1884
PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ m|n.	$ m|n. 35000
Deduccion 25 por ciento	» 8750
Al público.	$ m|n. 26250

PREMIOS

moneda nacional.			
1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940
1200 suertes ó 6000 en quintos, $ m|n.			26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquiera otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las DIEZ de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Mayo 3 de 1884.
LA COMISION ADMINISTRADORA.

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

A LOS
LITÓGRAFOS
EN LA OFICINA DE
EL MOSQUITO
Tucuman 131

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litografos, cuyo detalle va en seguida:
Puntas de grabar, de la casa Rena.d, de Paris.
Diamantes de grabar.
Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-linea.
» » balustre, con lapiz y tira-linea.
Rueditas para grisé.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm. 1, 2 y 3.
Tira-lineas.
Papel pelure.
» china.
» vegetal autográfico, traslucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck. Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumes litográficas de Gillots. Tinta autográfica liquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin él.
Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

á precios garantidos baratísimos
Oficina de EL MOSQUITO
131—TUCUMAN—131

Ferro-Carril
DEL OESTE
AVISO

Se previene al público que el dia dos de Mayo próximo se abrirá al servicio público de pasajeros, encomiendas y cargas la Estacion Jauregui situada en el kilómetros 75 de la línea principal entre «Lujan» y «Olivera».

El horario para dicha Estacion será el siguiente:

SALIDAS
Salidas del Once.... 6 45 a. m. y 3 20 p. m.
Llegada á Jauregui.. 8 25 a. m. y 6 p. m.
REGRESOS
Salida de 9 de Julio. 9 25 a. m.
Llegada á Jauregui. 3 10 a. m.
Salida de Chivilcoy.. 5 15 a. m.
Llegada á Jauregui.. 8 05 a. m.

En la misma fecha se abrirá al servicio de cargas la Estacion General Hornos.

Nota—Estos trenes pasarán solamente cuando haya pasageros ó encomiendas.
Buenos Aires, Abril 30 de 1884.
640 m2-16 EL GERENTE.

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre, el Banco de la Provincia, (Casa Central y Sucursales) hará el cange de sus Billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.

Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.
B. GAYAN.
Secretario.

CONSULTORIO MEDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
De los riñones, vejiga
Y
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el Dr.
MELCHOR TORRES
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1º perm

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
228d10 perm

CROMO LITOGRAFIA
L. GOUMAND
38—Cerrito—38
BUENOS AIRES
GRAN ESPECIALIDAD EN
Etiquetas
Cajitas de fósforos, etc., etc.
528 n28 perm.

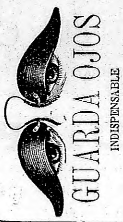

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Colegio Negrotto
530 – CANGALLO – 530

Rogamos á los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto, es de 9 a. m. á 4 p. m.
ADOLFO L. NEGROTTO
e20 perm. Director

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, queporne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga,

No contiene arsénico, y, por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destrnccion sera completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
D epósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
86 a17 m16

Ferro-Carril
DEL
OESTE
AVISO

Se previene al público que el Directorio ha resuelto cambiar el nombre de la actual Estacion «La Plata» por el de «Tolosa» desde el 1º de Marzo próximo.
Abril 29 de 1884.
638 a29 m13. EL GERENTE.

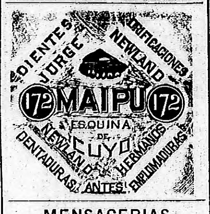

MENSAGERIAS
Comercio del Norte
SERVICIO PARA EL ANO 1884

Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de las carreras para el año 1884, linea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüe pasando por la estancia de «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes Mellizas) estancia Bonnet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen Salquicó y Toay.

Los dias 1º y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6, y 16.

Saldrá de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1º, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 8, 18 y 24.

Entre poco tiempo la línea de Victorica siuérg hasta Mercedes, Provincia de San Luis.

Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sa Sale y regresa todos los dias.

Línea entre Mercedes y Cármen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares regresando los nones.

Línea entre Salto y Carmen de Areco sale y regresa todos los dias.

Linea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.

Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 de Setiembre, ferro-carril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 34—Empresario y dueño Jorge Vallée.

NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes espresos para cualquiera de los puntos de sus lineas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas, tiene tambien carros, breks para trasportar animales finos, ó cualquiera otra mercadería que se le quiera confiar.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883. 485 e12 perm

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert — El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

Loteria Pública
LA
COLONIZADORA
ARGENTINA

Premio mayor 4,000 pesos m|n
Juegan 12 millares con 1000 suertes.
El billete entero vale un peso m/n y el quinto 20 centavos.

La estraccion emploza á las 8 la de la mañana, en su local: prolongacion de la calle Rivadavia 366, Almagro, el dia Jueves 15 de Mayo de 1884

Las suertes se pagan en la Casa de Cambio Cuyo 63.

SASTRERIA
DEL GRAN
Taller de los Sastres
Corte Especial
135-RIVADAVIA-135
DE
JUAN ALDA y Ca.

Desde el primero de Abril de 1884 se abrirá el Gran Taller de los Sastres, Rivadavia 133 y 135, con seis cortadores de primer órden y de diferentes nacionalidades, Argentino, Español, Frances, Inglés, Aleman é Italiano.

Este gran taller ofrece al público hacer trajes de saco en 10 horas, de jaquet en 14 horas, de levita en 18 horas, y de frac en 24 horas; las horas se cuentan de 7 de la mañana á 10 de la noche. La casa tendrá un gran depósito de casimires de los mas ricos y altas novedades.

Especialidad en paños, Elasticotines, Toupelinas, Satines, Montagnac, Vicuñas, Muses, Ondules, Sedan, Melton, Cheviot, y Franela. Surtido espléndido para la alta y mediana sociedad.

Este gran taller, para sostener un numero de 150 á 200 operarios, venderá á precios sumamente baratos. Géneros, forros y confeccion, serán inmejorables.

No se enviará ni se entregará ropa sin ser probada antes, con el fin de ser entregada sin el mas pequeño defecto.

Los señores comerciantes y sastres de la Capital, Campaña y Provincias que puedan comprar paños, casimires y forros al contado, encontrarán un 20, 25 y hasta un 30 por ciento mas barato que en las principales casas del mismo ramo.

El que desee muestras, con su aviso le serán enviadas al momento.

El que guste pasar á ver é inspeccionar los artículos y precios de venta de esta casa, se le atenderá con el mayor gusto.

Rivadavia 133 y 135 en la gran casa de los señores Devoto hermanos, esquina á Florida.

En la antigua casa
CORTE ESPECIAL
28--Rivadavia--28

Habrá un espléndido surtido en ropa hecha, como igualmente en ropa blanca para hombres y niños. 600 al° perm

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LOTERIA
ROSARIO DE SANTA-FÉ
PREMIO MAYOR
10,000 pesos moneda nacional, oro

Se juega en el Rosario todos los Sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente—Tiene 11 millares en 600 suertes—El billete entero vale 2 1\|2 pesos m\|n., el quinto vale 1\|2 pesos m\|n.
557 m4 perm.

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Número 28

Se avisa al público que el dia 30 de Junio de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Cañuelas compuesto de 45 hectáreas, 39 áreas; sus linderos son: el Estado, Ezquerrenes, Felipe Bustos, y los herederos de Figueroa; la base de venta será 400,000 ps. la legua. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m. Se previene á todo comprador que se le exigirá el 10 p% como garantia sobre el importe total—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—Ignacio Freire, Oficial Mayor
594 m. 29—jn 30.

Número 25

Se avisa al público que el dia 12 de Mayo de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Pringles compuesto de 523 hectárea, 56 áreas 16 centiáreas Sus linderos son: Adolfo Mendiburu, doctor Pedro Pereira y Francisco Aparicio (antes B. Morello.) La base de venta será de 20 pesos m|c. la hectárea.

Se previene á todo comprador que se le exijirá en el acto de la venta como garantia, el 10 por ciento sobre el importe total.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.
IGNACIO FREIRE
521 f13 m 12 Oficial Mayor.

Número 26

Se avisa al público que el dia 3 de Junio de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de 3 Arroyos compuesto de 3753 hectáreas, 76 áreas, 30 centiáreas. Sus linderos son de Quequen Salado, Carido. El Estado, Juan M. de la Serna. La base de venta será de 20 ps. m|c. la hectarea. El remate tendrá lugar en la oficina el dia indicado á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exigirá en el acto de la venta como garantia el 10 o|o. sobre el importe total.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—Ignacio Freire. Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 573 m12 jn3

Número 27

Se avisa al público que el dia 9 de Julio de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido 25 de Mayo compuesto de 305 hectáreas, 20 áreas 48 centiáreas. Sus linderos son: Benjamin Cardoso, Fermin J. Pereda, (hoy Riglos) J. J. Bustamante (hoy Villegas). La base de venta será de 12000 pesos la legua. El remate tendrá lugar en la oficina el dia indicado á la 1 p. m. Se previene á todo comprador que se exigirá en el acto de la venta como garantia, el 10 por ciento sobre el importe total—Buenos Aires, Marzo 9 de 1884. IGNACIO FREIRE—Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
586 m21 jn9.

Número 29

Se avisa al público que el dia 30 de Junio de 1884 se procederá á la venta de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de los lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la Seccion 19 y cuyos contratos han sido rescindidos por el Superior Gobierno.

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 43, 45, 54, 55, 70, 71, 72, 73, 86, 87, 88, 89, 102, 57, 58, 67, 69, 76, 75, 83, 84, 91 y 92 compuestos de 1000 hectáreas mas ó menos cada uno: la base de venta será de 20 ps. m|c. la hectárea, debiendo los compradores abonar el importe total. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p.m.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884. Ignacio Freire, Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 602 a2 jn30.

ENFERMEDADES
DE
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y á firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Sastreria
DEL
CONTINENTE
DE ANTONIO MANCINI
479—CHARCAS—497

Casa especial para trages de hombres y niños. Gran srtido de casimires franceses é ngleses. Se hacen trajes en 24 horas.
PRECIOS MÓDICOS
ULTIMAS NOVEDADES EN EL RAMO
457 d1 perm.

Loteria Pública
DE
SAN JOSÉ
Prémios mayores 10,000 y 20,000 pesos m|n.

Se juegan semalmente en Buenos Aires, (en Merlo, calle San José número 50, frente á la Iglesia). Los premios se abona, en Buenos Aires calle Maypú núm. 210, en Montevideo, calle 18 de Julio número 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano público.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Autorizada
POR LEY 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 pesos moneda nacional oro
BILLETES MEDIO PESO ORO

Se juega el Juéves 13 de Marzo en Villa Mercedes.

Los extractos llegan el Sábado 15 de Marzo por la mañana,

Ferro-Carril del Norte

Desde el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:

Los Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE									
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 30	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 1
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 12	2 43	3 23	3 53	4 43	5 13	6 13	7 18	9 13
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 17	7 22	9 17
Hipódromo	—	—	—	—	—	•	—	•	•	—	—	—	—
Belgrano, *llegada*	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—
Id *salida*	7 55	10 20	11 55	1 35	•	—	•	—	—	5 25	•	7 30	9 25
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v 5
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 10

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle de San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 25
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	•	—	v	—	•	—	v	•	v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 50	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	•	—	•	—	•	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	2 58	2 43	3 0	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	6 58	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 3	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 10	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 8	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 18	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 10	7 55	10 21

V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos m|c.*) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en qué son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las Estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiere pasajeros. La tarifa de boletos es especial paro los Boletos de Abono son válidos,
133j1 perm LA ADMINISTRACION.

EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA

Se ocupa de Intereses generales—Política—Comercio—Literatura, Bellas Artes
y todo aquello que interese á las colectividades
Cuenta con corresponsales
en toda la provincia de Buenos Aires, Interior de la República y Exterior.

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 - Calle Perú - 143
DONDE SE RECIBEN
SUSCRICIONES Y AVISOS

IMPRESIONES
DE TODO GÉNERO

El establecimiento tipográfico de **EL DEMÓCRATA** acaba de ensanchar sus talleres instalando un departamento de obras en el cual se hacen impresiones de todo género desde la mas pequeña targeta hasta el cartel de mayores dimensiones.

PRECIOS MÓDICOS
Prontitud y perfeccion en el trabajo
143 — PERU — 143

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Perú 30, 32, 34, 38, 40
ENTRADA UNICA: CALLE PERU 38, ENTRE RIVADAVIA y VICTORIA

INAUGURACION
El Lúnes 31 de Marzo de nuevos Salones y Galerias

INSTALACIONES
Nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar especialidades nuevas.

EXPOSICION
El Lúnes 31 de Marzo y Martes primero de Abril 1884

Miércoles 2—Juéves 3 y dias siguientes, haremos una Exposicion General de todas las mercaderias reunidas en prevision deala SEMANA SANTA y de la Estacion Actual. Todas ls novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son exclusivas.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.
106—PIEDAD—106
COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Expocion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica
Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T etc
CORRALON:
Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil tómeses una pastilla pectoral de Booth cada do horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estass pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografía.
Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux
UNICO AGENTE DE LOS
MOTORES Á GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles DE DE NAYER Y Cª
en Willebroeck (Bélgica)
La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la mas estricta exactitud en sus transacciones.

DANIEL L. LAURO
Calle de las Artes
ESQUINA A TUCUMAN
Entrada á la Sastreria por la
391 — Calle de Tucuman — 391

Espléndido surtido
DE ROPA BLANCA
Bordados lisos para señoras, niñas, niños y hombres, calzoncillos de seda á precios sin competencia.

—o—

Sastreria y roperia Argentina
Se hacen trajes sobre medida para hombres y niños. Gran surtido de casimires y paños.

TIENDA
Especialidad en ricos bordados, merinos, chalones y espumillas negras, groes y generos blancos, tripes y esteras.

—§§—

Merceria y Bazar
Gran surtido de perfumeria especial. Gran surtido de artículos para obsequios. Surtido en medias de seda.

SUCURSALES:
CALLE DE AYACUCHO
Entre Charcas y Santa-Fé
BARRACAS AL SUD
CALLE GENERAL MITRE NUMERO 57
BUENOS AIRES
468 d22 p

Establecimiento
ORTOPÉDICO
Premiado con el primer prémio, medalla de Plata en la Exposicion Continental de 1882
Premiado con medalla de primera clase en la Exposicion de Córdoba de 1871
Premiado con medalla de primera clase por el Club Industrial en 1877

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
Y
Especialidad de Bragueros
DE
GUILLERMO LACOUR
141 — SUIPACHA — 141

Se hace y compone cualquier clase de instrumentos de este ramo como tambien todas clases de aparatos para correjir los defectos del cuerpo. o26

PORTALIS, FRERES
CARBONNIER & Cía

CORRALON
DE
FIERRO
34-MONTEVIDEO-34
745-RIVADAVIA-747
Fierro en barras, Chapas, Angulo y T
Tirantes de fierro doble T
FLEJES, OCRE
CARBON DE FRAGUA y TIZA
CARBON DE CARDIFF
DE LAS MEJORES MINAS
CIMIENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.
ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtubo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido encargado en los Talleres del Ferro-Carril.

Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de François de Wendel y Ca.

Escritorio, Piedad 106

MAS HIGIENICO

Banco Hipotecario

En virtud de los arreglos celebrados en Europa por la Direccion del Banco de acuerdo con el Superior Gobierno de la Provincia, para el servicio de las cédulas de la série E, los tenedores de dichas cédulas que residen permanentemente en Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica ó Italia, podrán solicitar la localizacion en cualquier de dichos países.

El Banco acordará, si lo cree conveniente la localizacion y se encargará de la remision de las cédulas en los casos que lo acuerde y en las épocas que considere oportuno.

Aquellas personas que se ausentaren de la República Argentina temporalmente, y que siendo tenedores de cédulas desearen que su renta les sea pagada en uno de los mercados en que el Banco tiene corresponsales, podrán obtener este servicio, prévio depósito de sus cédulas en el Banco, y de acuerdo con las condiciones que fijará el Directorio.

Las personas que se encuentren en uno ú otro caso, deberán presentarse por escrito al Directorio del Banco para fijar las condiciones de la operacion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.

José M. Lafuente.

547 f24 perm.

ESTANCIEROS
Y
Comerciantes
E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma, garante perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y á prensa para bolsillo con brújula para el viajero.

88 — CALLE FLORIDA — 88
Buenos Aires 499 e11 perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anemia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvante en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL.
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

MANENT Y Cª
Fabricantes
DEL
ANIS DE PLA
UNICO LEGITIMO
431 - CHACABUCO - 433
CUIDADO CON LAS
IMITACIONES
Véndese en todas las Confiterias y Almacenes de la Capital y Provincias. 430 n29 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Abril de 1884 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre	5 20	6 45	8 40	10 45	1 00	3 20	4 40	5 35	6 50	8 30
0 10	0 05	0 10	0 05	Almagro	5 35	..	8 45	10 50	1 05	3 25	4 45	5 40	6 55	8 35
0 10	0 05	0 20	0 10	Caballito	5 40	..	8 50	10 55	1 10	3 30	4 50	5 45	7 00	8 40
0 15	0 10	0 25	0 15	Flores	5 45	..	8 55	11 00	1 15	3 35	4 55	5 50	7 05	8 45
0 20	0 15	0 35	0 20	Floresta	5 50	..	9 00	11 10	1 20	3 40	5 00	5 55	7 10	8 50
0 30	0 20	0 45	0 30	Liniers	6 00	..	9 10	11 25	1 30	3 50	5 10	6 05	7 20	9 00
0 35	0 25	0 50	0 35	Ramos Mejia	6 10	..	9 20x	11 35	1 35	4 00	5 15	6 10x	7 25	9 05
0 50	0 35	0 75	0 50	Moron	6 25x	..	9 35	11 50	1 45	4 15x	5 30x	6 25	7 40	9 15
0 60	0 40	0 95	0 60	Ituzaingó	6 40	..	9 45x	12 05	..	4 30	5 45x	6 35	7 55x	..
0 70	0 50	1 05	0 70	Merlo	6 55	7 25x	9 55	12 20	..	4 45	5 55	6 45	8 05	..
0 85	0 60	1 25	0 85	Moreno	7 05	..	10 05	12 35	..	4 55x	6 05	6 55	8 15	..
1 15	0 80	1 75	1 15	G. Rodriguez	7 30	..	..	..	..	5 25	..	..	..	..
1 55	1 05	2 25	1 55	Lujan	7 35	8 20	..	..	..	5 55	..	..	..	..
2 00	1 30	3 00	2 00	Olivera	..	8 50	..	..	..	6 25	..	..	..	..
2 25	1 50	3 35	2 25	Mercedes *lleg.*	..	9 15	..	..	..	6 50	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	9 25	..	..	..	7 00	..	..	..	..
2 90	1 90	4 35	2 90	Suipacha	..	10 10	..	..	..	7 45	..	..	..	..
3 20	2 15	4 85	3 20	Gorostiaga	..	10 35	..	..	..	8 15	..	..	..	..
3 55	2 40	5 35	3 55	Chivilcoy *lleg.*	..	11 10	..	..	..	8 40	..	..	..	..
4 20	2 80	6 35	4 20	Alberti	..	12 00x	..	..	..	..	..	..	..	..
4 40	3 00	6 65	4 40	Larrea	..	12 15	..	..	..	..	..	..	..	..
4 70	3 20	7 05	4 70	Bragado *lleg.*	..	12 35	..	..	..	..	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	12 50	..	..	..	..	..	..	..	..
5 25	3 55	7 85	5 25	Olascoaga	..	1 25	..	..	..	..	..	..	..	..
5 65	3 85	8 45	5 65	Denneby	..	2 00	..	..	..	..	..	..	..	..
6 05	4 10	9 00	6 05	9 de Julio	..	2 35	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	9 25	..	..
Denneby	..	..	..	..	..	..	10 00	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	10 35	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Id. *salida*	..	..	..	..	..	..	11 25	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	11 45	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 00x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 15	..	..	1 00	..	..
Gorostiaga	..	..	..	5 45	..	..	1 25	..	..
Suipacha	..	..	..	6 15	..	..	1 55	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 00	..	..	2 40	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 10	..	..	2 50	..	..
Olivera	..	..	..	7 40	..	..	3 20	..	..
Lujan	..	..	..	8 15	12 15	..	3 55	..	..
Gral Rodriguez	..	..	..	8 45	12 40	..	4 25	..	..
Moreno	5 45	7 15	..	9 15	1 15	3 35	4 55x	5 20	7 35
Merlo	5 55	7 30	..	9 30	1 30	3 50	5 10	5 35	7 45
Ituzaingó	6 10	7 45	..	9 45x	1 45	4 00	..	5 45x	7 55x
Moron	6 25x	8 00	9 10	10 00	2 10	4 15x	5 30x	6 00	8 10
Ramos Mejia	6 40	8 15	9 20x	10 15	2 25	4 30	..	6 10x	8 25
Liniers	6 45	8 25	9 25	10 25	2 40	4 40	..	6 20	8 30
Floresta	6 55	8 35	9 35	10 35	2 55	4 50	..	6 30	8 40
Flores	7 00	8 40	9 40	10 40	3 05	4 55	..	6 40	8 45
Caballito	7 05	8 45	9 45	10 45	3 15	5 00	..	6 45	8 50
Almagro	7 10	8 50	9 50	10 50	3 20	5 05	..	6 55	8 55
Once Setiembre	7 15	8 55	9 55	10 55	3 25	5 10	6 00	7 00	9 00

RAMAL A SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas — ESTACIONES	TREN 3	Regresos — ESTACIONES	TREN 14
				Once	6 45	San Nicolás	8 15
1 55	1 05	2 25	1 55	Lujan *llegada*	8 10	Rojo	8 45
				Id. *salida*	8 30	Conesa	9 15
2 00	1 30	3 00	2 00	C. Keen	9 00	Acevedo	9 50
2 30	1 55	3 45	2 30	Azcuénaga	9 30	Pergamino *llegada*	10 30
2 65	1 75	3 95	2 65	San Antonio	10 00	Id. *salida*	10 45
3 05	2 10	4 65	3 05	Duggan	10 25	Anchorena	11 15
3 45	2 35	5 15	3 45	Capitan Sarmiento	10 55	Arrecifes *llegada*	12 00x
4 15	2 85	6 25	4 15	Arrecifes *llegada*	11 50	Id. *salida*	12 10
				Id. *salida*	12 00x	Capitan Sarmiento	1 05
4 90	3 35	7 30	4 90	Anchorena	12 45	Duggan	1 35
5 30	3 60	7 95	5 30	Pergamino *llegada*	1 15	San Antonio	2 05
				Id. *salida*	1 30	Azcuénaga	2 35
5 80	3 95	8 70	5 80	Acevedo	2 10	C. Keen	3 05
6 25	4 20	9 35	6 25	Conesa	2 45	Lujan *llegada*	3 35
6 55	4 45	9 90	6 55	Rojo	3 15	Id. *salida*	3 55
7 05	4 80	10 55	7 05	San Nicolás	3 45	Once	6 00

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas — ESTACIONES	Trenes 1	Trenes 11	Regresos — ESTACIONES	Trenes 4	Trenes 12
				Once	5 30	3 20	Lobos	5 00	1 25
0 70	0 50	1 05	0 70	Merlo *llegada*	6 50	4 40	General Zapiola	5/25	1 50
				Id. *salida*	7 10x	4 55	General Las Heras	5 55	2 20
0 85	0 60	1 25	0 85	C. Suares	7 20	5 05	General Hornos	6 10	2 35
1 15	0 80	1 75	1 15	Marcos Paz	7 45	5 30	Marcos Paz	6 35	3 00
1 60	1 00	2 25	1 60	General Hornos	8 10	5 55	C. Suares	7 00	3 25
1 65	1 05	2 35	1 65	General Las Heras	8 25	6 10	Merlo *llegada*	7 10x	3 35
1 90	1 30	2 85	1 90	General Zapiola	8 55	6 40	Id. *salida*	7 30	3 50
2 25	1 60	3 35	2 25	Lobos	9 20	7 05	Once	8 55	5 10

NOTA.—Los pasageros de las estaciones en que no para el tren nº 3, para las de Lujan afuera, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en tren nº 14 para las estaciones Ituzaingo y Ramos Mejia á Almagro, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar su viaje en tren nº 16.

OTRA.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

El Gerente.

En combinacion con el Ferro-Carril del Sud

Itinerario entre la Plaza Constitucion, y las estaciones Temperley y 19 de Noviembre

Desde el 16 de Abril de 1884, hasta nuevo aviso regirá el siguiente horario:

ESTACIONES	SALIDAS	ESTACIONES	REGRESOS
Constitucion	9.40	19 de Noviembre	5
Temperley (llegada)	10.04	La Plata (llegada)	5.08
Iden (salida)	10.10	Id id (salida)	5.10
Mármol		J. M. Gutierrez	
Claypote		San Juan	5.55
San Juan	10.30	Claypole	
J. M. Gutierrez		Mármol	
La Plata (llegada)	11.08	Temperley (llegada)	5.15
Id id (salida)	11.10	Id (Salida)	6.20
19 de Noviembre	11.20	Constitucion	6.40

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
NUEVO EDIFICIO
Victoria 95
FRENTE AL «CLUB DEL PROGRESO»

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
101 e3 perm

COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer a los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26
F. W. Jones
Director Gerente

LA ARGENTINA
ESCUELA DE
NATACION
DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION
Este establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.
45—PIEDAD—45
ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO.
494 e20 perm

Talabarteria
Y
FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico premio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR
Correas de suela
PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.
Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS
Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte Americanas—Artículos para viajes y para Militares.

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES
Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un
Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 a17 m16

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, y E con cupon de 31 de Marzo y 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

20 337 599 1030 1424 1753 2093 2454 2790
58 344 601 1032 1452 1755 2114 2538 2805
69 435 657 1045 1455 1881 2134 2546 2822
129 467 665 1153 1466 1910 2166 2555 2897
144 474 688 1155 1473 1918 2176 2578 2960
148 509 722 1244 1476 1925 2185 2581 2968
222 521 758 1280 1490 1928 2243 2601 2975
236 524 767 1288 1523 1938 2248 2648 3026
238 527 768 1295 1558 1963 2391 2666 3054
242 528 800 1338 1580 1961 2312 2706 3066
264 547 813 1342 1616 2017 2347 2740 3078
287 562 838 1352 1677 2037 2380 2721 3096
315 571 859 1392 1679 2061 2391 2738 3117
329 599 926 1396 1702 2080 2395 2770 2132
3220 5402 5884 6311 6410 6471

Série A de 400 pesos fuertes

24 4733 8848 11991 16328 19854 25131
52 4767 8849 12008 16435 19960 25201
75 4918 8937 12060 16450 20017 25206
100 4953 8977 120 0 16533 20358 25290
118 4972 8995 12096 16547 20426 25308
157 4990 9029 12140 16568 20486 25372
187 5006 9035 12157 16575 50565 25393
202 5007 9093 12184 16579 20800 25651
236 5010 9094 12201 16583 20786 25660
251 5041 9222 12277 16597 21773 25675
293 5043 9328 12301 16606 20867 25843
319 5175 9334 12475 16621 21061 25926
341 5185 9362 12534 16657 21074 25929
395 5218 9393 12653 16740 21432 25967
416 5233 9395 12767 [illegible] 21503 26048
429 5255 9417 12873 16787 21209 26061
449 5276 9431 12918 16838 21513 26068
467 5290 9468 12942 16852 21514 26194
468 5382 9532 13025 16867 21546 26203
470 5574 9557 13028 16880 21562 26375
536 5575 9608 13032 16892 21572 26415
593 5591 9693 13039 16912 21590 26431
664 5721 9710 13040 16951 21661 26455
675 5756 9737 13062 16977 21781 26505
711 5803 9751 13165 16981 21817 26513
735 5804 9769 13261 16992 21866 26529
770 5820 9828 13263 17051 21916 26535
769 5826 9846 13271 17082 22048 26553
801 5860 9847 13273 17084 22149 26565
899 5871 9858 13355 17086 22187 26567
903 6220 9864 13358 17093 22411 26623
919 6245 9913 13397 17146 22502 26625
921 6267 9980 13450 17147 22670 26855
926 6354 9984 13491 17162 22671 28377
927 6361 10010 13535 17172 23735 26967
934 6365 10021 13571 17219 22816 26973
936 6380 10115 13585 17242 22949 27000
973 6436 10210 13761 17283 22975 27024
1278 6536 10213 13790 17300 23059 27030
1304 6547 10221 13804 19314 23075 27124
1320 6560 10229 13872 17326 23113 27151
1357 6596 10239 13938 17479 23181 27173
1358 6601 10255 13948 17547 23262 27205
1410 6604 10312 13974 17548 23293 27230
1413 6653 10409 14087 17549 23315 27249
1467 6804 10447 14100 17556 13361 27310
1475 6815 10453 14107 17569 23389 27321
1524 6977 10460 14336 17573 23424 27342
1533 7041 10476 14351 17593 23463 27343
1564 7182 10500 14369 12599 23573 97373
1579 7185 10505 14386 17627 [illegible] 27393
1645 7193 10570 14516 17660 23634 27425
1660 7215 10584 14554 17719 23646 27426
2650 7250 10610 14788 17839 23753 57544
2751 7317 10649 14800 17885 23852 27553
2876 7362 10679 14807 17918 23875 27570
3057 7385 10723 14938 17979 23984 27584
3081 7429 10787 14967 18033 23996 27597
3184 7432 10761 14978 18213 24008 97689
3249 7438 10788 14994 18226 24016 27695
3257 7444 10879 15062 18228 24127 27722
3282 7458 10882 15143 18261 24145 27780
3316 7476 10983 15145 18293 24175 27784
3354 7494 11027 15154 18342 24200 27811
3361 7541 11033 15180 18373 24216 27838
3415 7547 11052 15209 18415 24259 27841
3422 7550 11056 15249 18421 24321 27850
3801 7585 11132 15281 18435 24365 27861
3850 7618 11206 15361 18440 24374 27853
3896 7662 11217 15376 18476 24400 27861
3963 7688 11225 15377 18525 24433 27880
3966 7762 11272 15437 18641 24449 27888
4018 7796 11321 15438 18701 24470 27890
4031 8017 11357 15453 18718 24472 27904
4063 8094 11393 15470 18820 24473 26913
4111 8122 11464 15581 18908 24476 27915
4112 8140 11518 15583 18965 24529 27938
4194 8189 11532 15607 18969 24558 27941
4272 8242 11614 15730 19023 24752 28119
4292 8295 11628 15737 19030 24869 28141
4358 8411 11662 15830 19094 24871 28191
4366 8413 11667 15854 19268 24904 28198
4381 8417 11765 15904 19363 24915 28217
4395 8433 11697 15929 19423 24918 28221
4402 8592 11701 15935 29452 24961 28280
4413 8599 11834 16073 19492 24965 28322
4421 8637 11790 16135 19499 24978 28326
4439 8646 11864 16176 19611 24987 28338
4639 8692 11867 16203 19667 25054 28380
4676 8756 11893 16215 19840 25078 88389
4681 8763 11985 16247 19844 25092 28427
28571 28588 28677 28770 28781 28785 28809
28813 28844 28845 28851 82857 28979 28981
29119 29219 29261 39267 29272 29287 29314
29347 29374 29462 29555 29574 29579 29601
29614 79647 29693 29775 29870 29873 29953
29990 29998 30022 30029 30034 30040 30184
30118 30151 30174 30299 30301 30357 30367
30440 30519 30528 30530 30545 30558 30574
30615 30676 30685 30782 30823 30915 30920
30970 31012 31134 31203 31260 31466 31558
31594 31599 31601 31678 71701 31748 31753
31768 31801 31945 31992 31993 31999 32029
32074 32124 32161 32177 32201 32236 32249
32322 32396 32398 32400 32402 32434 32438
32511 32524 32525 22541 32559 32602 32608
32625 32629 32678 32693 32719 32731 22779
32782 32791 32931 33000 33057 33059 33132
33139 23190 33191 33194 33218 33315 33341
33365 33378 33427 33447 39204 39466 39516
39629 40216 40221 40230 40637 40687 40920
40957 41148 41443 41645 41755 41790 41915
41973 42202 42436 42523 42621 42735 43242
43268 43299 43645 43765 44011 44076 41118
44320 44431 44691 45150 45262 45358 4541
45425 45524 45726 45932

Série A de 200 pesos fuertes

2 162 289 920 1297 1750 2287 2443 2782
33 176 370 927 1397 1782 2297 2453 2790
45 178 376 965 1416 1799 2311 2462 3426
64 184 405 981 1495 18 6 2354 2479 3458
69 198 454 1080 1503 1818 2373 2487 3571
88 217 485 1095 1505 1859 2397 2525 3577
110 219 652 1101 1541 1869 2422 2526 3599
126 223 741 1114 1607 1919 2426 2603 3622
152 231 747 1126 1629 1935 2429 2637 3839
158 268 784 1182 1704 2005 2432 2639 3854
162 281 850 1255 1747 2046 2436 2723 3896
3972 4015 4080 4090 4129 4151
4156 4188 4237 4244 6358

Série A de 100 pesos fuertes

25 769 1243 1833 2419 2924 3344 3824
54 793 1249 1974 2468 2943 3363 3848
161 908 1301 2067 2547 2959 3381 3858
318 929 1381 2075 2563 3001 3388 3881
320 1034 1387 2238 2595 3021 3410 3917
373 1046 1409 2250 2646 3050 3435 3969
420 1147 1428 2251 2681 3067 3496 3990
424 1165 1457 2259 2766 3179 3521 3993
529 1178 1486 2262 2767 3228 3572 4009
609 2216 1543 2275 2779 2238 3574 4016
675 1223 1795 2316 2780 3261 3576 4109
689 1226 1808 2337 2760 3288 3641 4118
751 1235 1810 2400 2834 3309 3781 4180
4185 4314 4537 4708 4719 4808 4858 4958
5049 5050 5051 5058 5215 5245 5248 5258
5321 5324 5325 5333 5348 5372 5381 5506
5512 5514 5559 5592 5611 5619 5652 8883
8821

Série A de 50 pesos fuertes

55 263 402 496 588 664 74[illegible] 936 1005 1048
76 276 408 500 608 721 900 955 1013 1171
161 361 455 516 639 724 905 970 1015 1172
233 592 469 544 651 743 925 984 1040 1203
3291

Série B de 1000 pesos fuertes

1 89 157 128 436 447 453 472 498 489
35 120 179 344 441 451 458 479 508 537
69 155 181 431 443 352 467 482 517 541
549 558 630

Série B de 400 pesos fuertes

20 165 252 302 399 504 605 679 724 794
43 183 268 358 460 592 618 681 732 835
67 213 273 337 470 596 628 704 739 836
101 215 284 372 481 597 631 760 766 830
138 242 293 373 498 598 648 709 773 868
936

Série de 200 pesos fuertes

5 6 11 34

Série B de 100 pesos fuertes

96 128 200 208 226

Série E de 1000 pesos fuertes

36 1149 2667 3048 4844 5199 6504 7377
125 1958 2860 3154 4930 5418 6900 7547
279 2257 2928 3580 5098 6255 7074 8080
352 2517 2962 3701 5089 6437 7366 8088
8107 8133 9111 9493

Série E de 400 pesos fuertes

186 2747 3588 4525 6248 6953 7710 9130
828 2477 3594 4623 6257 7009 8004 9269
012 2482 3662 4727 6276 7166 8325 9294
1463 2647 3748 5099 6306 7175 8564 9433
1476 2758 3788 5114 6423 7241 8574 9578
1530 2985 3818 5476 6415 7246 8591 9028
1540 3032 3822 5633 6451 7445 8604 9648
1750 3110 3925 5702 6517 7453 8650 9658
2363 3185 4211 5856 6335 7485 8092
2364 3204 4227 5375 6735 7353 8905
2440 3296 4351 6529 6761 7558 9030
2440 3361 4519 6165 6846 7660 9094

Serie E de 200 pesos fuertes

559 1555 1888 2643 2986 3715 4064 4606
556 1509 1906 2797 3155 3838 4073 4708
1058 1639 2371 2867 3412 4995 4378 3780
1241 1708 2519 2947 3683 4098 4561

Série E de 100 pesos fuertes

94 500 1148 1564 2064 2552 3225 3468
254 747 2220 1727 2292 2583 3237 3470
264 816 1316 1788 2455 2595 3322 3530
309 829 1328 1917 2199 2714 3339 3572
365 883 1408 1938 2503 2788 3369
477 1076 1526 2038 2526 2846 3438

Série E de 50 pesos fuertes

85 488 600 1262 1727 2218 2433 2631
132 571 1134 1461 2234 2360 2532 2643
2781

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo, Abril, para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

610 1119 1408 1690 2362 4217 5990
853 1192 1601 2099 2484 5489.

Série A de 400 pesos fuertes

13 4562 10067 16051 20478 24879 28911
74 5560 10149 16151 20532 24881 29318
249 5578 10150 16426 21188 24883 29336
250 6092 11522 16782 21168 24344 29568
253 6396 11619 16789 21746 25470 29960
255 6518 11654 16794 22068 25613 30678
256 6751 12320 16893 22145 25616 31010
423 6891 12478 16906 22530 25715 31701
886 6915 12500 12558 22531 25749 31857
1111 7400 13118 17770 22653 25957 32258
1327 7604 13208 17832 23126 26288 32291
1328 7638 13562 17958 23182 26645 32432
1367 7966 13713 18163 24278 27416 32606
3201 8025 14202 18455 24368 27541 32806
3909 8532 14425 18499 24498 27560 32948
4197 8601 15950 18824 24658 27643 33056
4266 9069 15066 18962 24618 27796 35834
4313 9553 15924 19500 24665 28508 36660
4313 9651 15951 19763 24787 28900 37796
4513 10026 15954 20810 24854 28910 38205
39015 39017 41650 41981 42560 13219 43283
45316 45921

Série A de 200 pesos fuertes

16 609 1364 1863 1900 1968 2333 2613
241 618 1644 1885 1201 2074 2417 2763
2936 3100 3108 2120 3275

Série A de 100 pesos fuertes

8 701 1202 2071 2344 3739 4514 5123
27 881 1294 2462 2859 3776 4023 5323
28 888 1542 2541 3088 3368 4715 5460
32 901 1515 2543 3262 3911 4908 5468
35 903 1635 2815 3265 3926 5007 5473
408 911 1766 2622 3321 2954 5075 5519
482 918 2001 2683 3403 4103 5117 6202
683 1201 2046 2830 3502 4478 5118 7164
8191 8757 8837 8897

Série A de 50 pesos fuertes

164 601 730 1038 1110 2829 3663
268 611 738 1063 1141 3133 3895
474 683 809 1064 2636 3520 3923

Série B de 1000 pesos fuertes

404 432

Serie B de 400 pesos fuertes

251

Série B de 100 pesos fuertes

224

Série C de 400 pesos fuertes

111 235 238 245 800 1069
114 237 242 245 1068 1867

Série C de 100 pesos fuertes

133 297 374

Série D de 400 pesos fuertes

118 122 400

Série E de 1000 pesos fuertes

136 212 2505 4456 4541 5257 7964
141 1491 3160 4536 5143 5539 8384

Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.

José M. Lafuente
Secretario.

LA CAPITAL
GRAN COCHERIA
Calle General Lavalle
NUMEROS 566, 568, 570

Calle General Lavalle
NUMEROS 566, 568, 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemos garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economía de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el muelle mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquisimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.

La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 329. 231 e18 perm